



FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES

**LA RELACIÓN ENTRE LA UTILIZACIÓN DE LAS BILLETERAS DIGITALES Y EL
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS
COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL N° 2, AÑO 2024**

**Línea de investigación:
Herramientas informáticas para una gestión eficiente y transparente**

Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público

Autora

Martinez Saavedra, Julia Alexandra

Asesor

Perea Haya, Pablo

ORCID: 0009-0003-7329-7255

Jurado

Pacheco Trucios, Teófilo Fortunato

Rios Soria, Adith

Monterroso Unuysuncco, Nilda Irma

Lima – Perú

2025

LA RELACIÓN ENTRE LA UTILIZACIÓN DE BILLETERAS DIGITALES Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL N° 2, AÑO 2024

INFORME DE ORIGINALIDAD

16%	15%	5%	7%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.ucv.edu.pe	3%
	Fuente de Internet	
2	hdl.handle.net	1%
	Fuente de Internet	
3	Submitted to Universidad Cesar Vallejo	1%
	Trabajo del estudiante	
4	www.slideshare.net	1%
	Fuente de Internet	
5	repositorio.upn.edu.pe	1%
	Fuente de Internet	
6	repositorio.unfv.edu.pe	1%
	Fuente de Internet	
7	upc.aws.openrepository.com	1%
	Fuente de Internet	
8	repositorio.upla.edu.pe	<1%
	Fuente de Internet	
9	Submitted to Universidad Nacional del Centro del Peru	<1%
	Trabajo del estudiante	
10	repositorio.utea.edu.pe	<1%
	Fuente de Internet	

repositorio.autonoma.edu.pe



FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES

LA RELACIÓN ENTRE LA UTILIZACIÓN DE LAS BILLETERAS DIGITALES Y EL
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS COMERCIANTES
DEL MERCADO CENTRAL N° 2, AÑO 2024

Línea de investigación:

Herramientas informáticas para una gestión eficiente y transparente

Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público

Autora

Martinez Saavedra, Julia Alexandra

Asesor

Perea Haya, Pablo

ORCID: 0009-0003-7329-7255

Jurado

Pacheco Trucios, Teófilo Fortunato

Rios Soria, Adith

Monterroso Unuysuncco, Nilda Irma

Lima – Perú

2025

Dedicatoria

Con todo mi corazón, dedico esta tesis a mis padres, cuyo amor incondicional, sacrificio y fe en mí han sido el pilar fundamental para alcanzar este objetivo; a mis hermanos y a Jorge, por su constante compañía y por ser fuente de inspiración en los momentos complicados, este logro no habría sido posible sin ustedes.

Julia Martinez

Agradecimiento

A mis asesores y profesores, por su guía y enseñanza a lo largo de este proceso; su apoyo fue esencial para la ejecución de esta tesis. A los comerciantes del mercado central N.º 2, por su tiempo, disposición y valiosas aportaciones, que enriquecieron esta investigación. A todos, mi más sincero agradecimiento.

Julia Martinez

ÍNDICE

Resumen.....	9
Abstract.....	10
I. INTRODUCCIÓN.....	11
1.1 Descripción y formulación del problema.....	12
<i>1.1.1 Descripción de la realidad problemática</i>	<i>12</i>
<i>1.1.2 Formulación del problema</i>	<i>14</i>
1.2 Antecedentes	14
1.3 Objetivos	19
<i>1.3.1 Objetivo general</i>	<i>19</i>
<i>1.3.2 Objetivos específicos</i>	<i>20</i>
1.4 Justificación.....	20
1.5 Hipótesis.....	21
II. MARCO TEÓRICO	22
2.1 Bases teóricas sobre el tema de investigación.....	22
2.2 Definiciones de términos o marco conceptual	32
III. MÉTODO	33
3.1 Tipo de investigación	33
<i>3.1.1 Tipo de investigación.....</i>	<i>33</i>
<i>3.1.2 Nivel de investigación.....</i>	<i>33</i>
<i>3.1.3 Método de investigación.....</i>	<i>33</i>
<i>3.1.4 Diseño de la investigación.....</i>	<i>34</i>

3.2	Ámbito temporal y espacial	34
3.3	Variables	34
3.4	Población y muestra	35
3.5	Instrumentos	36
3.6	Procedimientos	37
3.7	Análisis de datos.....	38
3.8	Consideraciones éticas	38
IV.	RESULTADOS	39
V.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS	67
VI.	CONCLUSIONES.....	71
VII.	RECOMENDACIONES	72
VIII.	REFERENCIAS.....	73
IX.	ANEXOS	79

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Matriz de operacionalización de variables	35
Tabla 2. Muestra de los comerciantes del mercado central N° 2	36
Tabla 3. Análisis de confiabilidad	37
Tabla 4. Confiabilidad V1. Billetera digital.	39
Tabla 5. Confiabilidad V2. Obligaciones tributarias.....	39
Tabla 6. Dimensión utilización de billeteras	40
Tabla 7. Dimensión facilidad de uso	41
Tabla 8. Dimensión capacitaciones recibidas	42
Tabla 9. Dimensión familiarización con el uso.....	43
Tabla 10. Dimensión revisión de registros.....	44
Tabla 11. Dimensión transparencia en gestión.....	45
Tabla 12. Dimensión liquidación de ingresos	46
Tabla 13. Dimensión reducción de costos de comisiones.....	47
Tabla 14. Dimensión rapidez en las transacciones.....	48
Tabla 15. Dimensión seguridad en transacciones	49
Tabla 16. Dimensión incremento de las ventas.....	50
Tabla 17. Dimensión conocimiento de normativa	51
Tabla 18. Dimensión declaración de impuestos.....	53
Tabla 19. Dimensión emisión de comprobantes	54
Tabla 20. Dimensión pago oportuno	55
Tabla 21. Dimensión pago de IGV	56
Tabla 22. Dimensión pago de renta.....	57
Tabla 23. Dimensión dificultad de cumplimiento	58
Tabla 24. Dimensión multas recibidas	59

Tabla 25. Dimensión notificaciones por inconsistencias	60
Tabla 26. Prueba de normalidad.....	61
Tabla 27. Prueba de hipótesis general	63
Tabla 28. Prueba de hipótesis específica 1	64
Tabla 29. Prueba de hipótesis específica 2.....	65
Tabla 30. Prueba de hipótesis específica 3.....	66

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Dimensión utilización de billeteras	40
Figura 2. Dimensión facilidad de uso	41
Figura 3. Dimensión capacitaciones recibidas	42
Figura 4. Dimensión familiarización con el uso	43
Figura 5. Dimensión revisión de registros	44
Figura 6. Dimensión transparencia en gestión	45
Figura 7. Dimensión liquidación de ingresos	46
Figura 8. Dimensión reducción de costos de comisiones	47
Figura 9. Dimensión rapidez en las transacciones	48
Figura 10. Dimensión seguridad en transacciones.....	49
Figura 11. Dimensión incremento de las ventas	50
Figura 12. Dimensión conocimiento de normativa.....	51
Figura 13. Dimensión inscripción en el RUC	52
Figura 14. Dimensión declaración de impuestos	53
Figura 15. Dimensión emisión de comprobantes.....	54
Figura 16. Dimensión pago oportuno	55
Figura 17. Dimensión pago de IGV	56
Figura 18. Dimensión pago de renta	57
Figura 19. Dimensión dificultad de cumplimiento	58
Figura 20. Dimensión multas recibidas	59
Figura 21. Dimensión notificaciones por inconsistencias.....	60

Resumen

El estudio se titula *"La relación entre la utilización de las billeteras digitales y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central N° 2, año 2024"*, se planteó el objetivo de determinar la relación que existe entre la utilización de las billeteras digitales y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central N° 2, año 2024. La metodología utilizada en el trabajo investigativo abordó desde la perspectiva de tipo aplicada, enfoque cuantitativo, diseño no experimental, con una población de 80 comerciantes de los cuales se tomó una muestra de 35 comerciantes y a fin de instituir la confiabilidad y validez del instrumento se encuestó a los comerciantes del mercado central N° 2, formada por un cuestionario de 21 preguntas que fue sistematizada con la estadística para demostrar los resultados y la interpretación de los datos. Finalmente, se concluye que la utilización de billeteras digitales, si se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central N° 2, el valor (sig.) fue de $0.000 < 0.05$, aceptando H1. Este hallazgo indica que el uso de estas herramientas facilita la formalización de los comerciantes, optimiza el control de ingresos y contribuye a la reducción del riesgo de infracciones tributarias.

Palabras clave: Billeteras digitales, obligaciones tributarias y comerciantes.

Abstract

The study, titled "The Relationship Between the Use of Digital Wallets and Tax Compliance Among Merchants at Central Market No. 2, 2024," aimed to determine the relationship between the use of digital wallets and tax compliance among merchants at Central Market No. 2, 2024. The methodology used in this research was applied, with a quantitative approach and a non-experimental design. The sample consisted of 80 merchants, of whom 35 were selected. To establish the reliability and validity of the instrument, merchants at Central Market No. 2 were surveyed. The questionnaire consisted of 21 questions, which were validated using statistics to demonstrate the results and interpret the data. Finally, it is concluded that the use of digital wallets, when related to the tax compliance of merchants in Central Market No. 2, had a value (sig.) of $0.000 < 0.05$, accepting H1. This finding indicates that the use of these tools facilitates merchant formalization, optimizes income control, and contributes to reducing the risk of tax violations.

Keywords: Digital wallets, tax obligations and small business owners.

I. INTRODUCCIÓN

El presente estudio incluyó el objetivo de determinar la relación que existe entre la utilización de las billeteras digitales y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central N° 2, año 2024.

Sobre la metodología utilizada, se adoptó un tipo aplicado, método científico, nivel correlacional, además caracterizado por un diseño no experimental. Un total de 80 comerciantes de mercado se consideraron para población del estudio, de los cuales se eligió una muestra de 35. Los datos se recopilaron mediante una encuesta de 21 que contenía preguntas aplicadas a los comerciantes en estudio. Los resultados obtenidos fueron procesados y tabulados con herramientas estadísticas, para contrastar cada hipótesis planteada y formular las conclusiones correspondientes.

Para abordar el estudio de la investigación de manera organizada, la tesis se ha dividido de modo siguiente:

- Capítulo I: Introducción

Sección que describe la realidad problemática, la formulación de los problemas, los objetivos, los antecedentes, las justificaciones y las hipótesis de trabajo.

- Capítulo II: Marco teórico

Sección que incorpora bases teóricas, las cuales respaldan el estudio en cuestión, así como las definiciones clave vinculadas con el marco conceptual.

- Capítulo III: Método

Sección que detalla el nivel, el tipo de método y diseño, el marco temporal y espacial, cada variable estudiada, la población y muestra seleccionada para el trabajo, los instrumentos y las técnicas utilizados a fin de recabar datos, los procedimientos seguidos, el análisis de datos y cada consideración ética.

- Capítulo IV: Resultados

Esta sección presenta los resultados obtenidos a partir del análisis estadístico, la descripción de los datos y la contrastación de las hipótesis planteadas.

- Capítulo V: Discusión de resultados

Esta sección analiza e interpreta los hallazgos a la luz del marco teórico y estudios previos.

Al final, se precisa cada conclusión, recomendación sugerida, referencias bibliográficas y anexos.

1.1 Descripción y formulación del problema

1.1.1 Descripción de la realidad problemática

Es de conocimiento que desde hace mucho tiempo a nivel mundial existe una progresiva cantidad de comercios que han implementado como medio de pago las billeteras digitales o e-wallet, tales como apple pay, google pay, bim, santander wallet teniendo como resultado un mayor control de las operaciones y mayor oportunidad de liquidar y pagar correctamente las obligaciones tributarias.

La utilización de billeteras digitales como Plin, Yape, Bim, Izipay y otras ha crecido exponencialmente en el Perú, especialmente desde la pandemia, dada el requerimiento de transacciones rápidas, seguras y sin contacto. Conforme al “Banco Central de Reserva del Perú” (BCRP) muestra que más del 52 % de los pagos minoristas se realizaron a través de estas plataformas en marzo de 2023, lo que representa un aumento de 13 veces en los últimos 3 años. Este crecimiento implica que las transacciones se encuentren bancarizadas, lo que facilita su rastreo por parte de SUNAT. Por lo tanto, los comerciantes deben ser más responsables con sus obligaciones tributarias, ya que cualquier incumplimiento podría generar problemas fiscales en el futuro.

El Mercado Central N.º 2 fundado hace 52 años, registrado en SUNAT como “Asociación de Comerciantes del Mercado Central Nro 2 del Pueblo de Tablada de Lurín” con

RUC N° 20148129623, está situado en la Av. 27 de diciembre N° 1050. Actualmente, el mercado cuenta con 80 puestos de negocio, en los cuales la mayoría de comerciantes aceptan como medios de pago efectivo y billeteras digitales, ello facilita la accesibilidad para los clientes como la agilidad para los pagos.

A raíz de este aumento en la utilización de billeteras digitales, existe una preocupación creciente sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias de estos microempresarios que utilizan estos medios. En diversas situaciones, el uso de billeteras digitales no se ve reflejado necesariamente en un incremento de la formalización del negocio, ni en un mejor cumplimiento de obligaciones tributarias, al mismo tiempo, cuando se emite comprobantes de pago al recibir una transacción mediante billeteras digitales, también falta la implementación de políticas tributarias efectivas acordes con el avance tecnológico y la globalización.

Los problemas identificados tienen su origen en diversos factores, entre ellos la limitada cultura tributaria presente en gran parte de la población peruana. Esta situación se refleja en la frecuente omisión de emisión de comprobantes de pago, así como en la falta de formalización de los negocios, derivada del desconocimiento sobre las obligaciones tributarias. Asimismo, se evidencia una débil fiscalización respecto a la declaración y pago de impuestos, especialmente en las operaciones realizadas a través de billeteras digitales, donde no se exige la entrega de comprobantes de pago. A esto se suma la escasa supervisión y monitoreo de las actividades comerciales por parte de las autoridades competentes.

La falta de supervisión sobre las transacciones realizadas por las billeteras digitales conduciría al incremento de la evasión tributaria, lo que impactará directamente a los ingresos tributarios del Estado. Asimismo, la persistente informalidad del comercio local sostiene una economía en la sombra, dificultando la aplicación de políticas tributarias efectivas; de continuar esta situación, SUNAT podría identificar y multar a los comerciantes que están recibiendo

dinero en sus cuentas bancarias mediante billeteras digitales e incumpliendo en la declaración y pago de sus impuestos.

Este estudio permitirá identificar la relación entre la utilización de billeteras digitales y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Central N° 2, los hallazgos obtenidos pueden ser utilizados como fundamento para desarrollar políticas tributarias más efectivas, fortalecer la cultura tributaria de ese colectivo de microempresarios, impulsar la formalización y el cumplimiento tributario a través de la tecnología.

1.1.2 Formulación del problema

1.1.2.1 Problema general

¿De qué manera la utilización de billeteras digitales se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central N° 2, año 2024?

1.1.2.2 Problemas específicos

- ¿De qué manera la accesibilidad a las billeteras digitales se relaciona con las obligaciones formales en los comerciantes del Mercado Central N° 2, año 2024?
- ¿De qué manera el control de ingresos de las billeteras digitales se relaciona con las obligaciones sustanciales en los comerciantes del Mercado Central N° 2, año 2024?
- ¿De qué manera las ventajas del uso de las billeteras digitales se relacionan con las infracciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central N° 2, año 2024?

1.2 Antecedentes

El actual trabajo “La relación entre la utilización de las billeteras digitales y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central N° 2, año 2024”, que tiene como sustento y antecedentes nacionales e internacionales los siguientes:

1.2.1 Antecedentes internacionales

Pinedo et al. (2024) desarrollaron el artículo que se denomina “Análisis del cumplimiento tributario de las Pymes en Sombrerete”, en México.

El objetivo del estudio fue conocer el grado de cumplimiento tributario de las Pymes de Sombrerete, Zacatecas, así como identificar la opinión de los dueños o encargados de los negocios acerca de los impuestos y los pagos que deben de realizar SHCP. La metodología es de análisis descriptivo y no experimental. Dando como resultado que el 69.6% de entrevistados propietarios o encargados de las Pymes están inscritos ante el SAT para el cumplimiento del pago tributario y solo un 23.5% cree que es crucial efectuar la cancelación de sus impuestos en tiempo y forma, por lo que es posible concluir que tienen conciencia tributaria, pero cuando se trata de desembolsar dinero que afecta sus arcas son más reacios.

Espinosa (2024) en su tesis “Cuáles son los factores determinantes para la adopción y continuo uso de las billeteras digitales en Bogotá, Colombia” a fin de conseguir el grado académico de maestro en dirección de marketing en el Colegio de Estudios Superiores de Administración, situado en Bogotá.

Incluyó el objetivo de instituir los factores determinantes que posibilitarían una mayor adopción y continua utilización de las billeteras digitales en Bogotá. Investigación cuantitativa y correlacional. La población actual de Bogotá es de 7,901,650 habitantes y se tomó como muestra realizar 384 encuestas. Se concluyó que la intención de emplear una billetera móvil está fuertemente influenciada por factores como el rendimiento, el hábito, la confianza, el uso continuo de la utilidad y el precio (ahorro). Otro componente vital para fomentar la confianza en las billeteras digitales es la transparencia. Además, un sistema eficaz para abordar disputas y errores en las transacciones garantiza que cualquier problema se gestione con prontitud y eficiencia, proporcionando a los usuarios la seguridad de sus fondos y la disponibilidad de soporte.

Barberan et al. (2020) en su artículo denominado “Factores que inciden en la intención del cumplimiento tributario de las microempresas”, en Guayaquil.

Con objetivo de establecer la asociación de factores que influyen en el cumplimiento tributario de los microempresarios. Estudio de diseño no experimental, alcance correlacional y a su vez tiene un enfoque cuantitativo. Los hallazgos indican que el compromiso juega un rol relevante en la finalidad de los microempresarios de efectuar con el desembolso respectivo de sus impuestos, no hallándose pruebas de que la norma social y la autoridad ejerzan influencia.

Pedroni et al. (2022) con su estudio que se titula “Inclusión financiera, medios de pago electrónicos y evasión tributaria: análisis económico y aplicación en Argentina”, en Buenos Aires, Argentina.

Que tuvo como objetivo principal definir y cotejar los costes de medios de pago e impositivos vinculados a las ventas recaudadas a través de diversas modalidades (como medios bancarios, efectivo y billeteras virtuales), los hallazgos son especialmente relevantes en el marco de la digitalización, caracterizada por un aumento en las ventas electrónicas, así como la informalidad, que implica la sub declaración de ingresos. Fue una investigación de caso simulado y se centró en una microempresa de alimentos que se ubica en Bahía Blanca, donde se estimaron los costes y los hallazgos netos de un total de 11 métodos de pago diferentes en los dos regímenes en materia tributaria de la nación de Argentina: el régimen simplificado (monotributo [MT]) y el régimen general (Responsable Inscripto [RI])). Se concluye que el primordial obstáculo para la implementación de métodos de pago electrónico entre las pequeñas empresas está vinculado a la informalidad más que a los costes de transacción, ello resalta el requerimiento de abordar simultáneamente la inclusión financiera y la evasión fiscal.

Pacheco y Martínez (2023) con su investigación denominada “Desarrollo y usabilidad de las billeteras digitales en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander”. Presentada a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia en Cúcuta del país de Colombia para optar la especialización en finanzas corporativas.

El objetivo fue determinar las tendencias del mercado en cuanto al uso de billeteras móviles, así como identificar los desafíos y oportunidades para las instituciones financieras involucradas en esta iniciativa. Este estudio empleó una metodología mixta, incorporando datos cualitativos y cuantitativos mediante el recojo de datos de fuentes primarias y secundarias. A 389 individuos en edad laboral se les aplicó una encuesta. Los autores determinaron que los avances tecnológicos impulsan el crecimiento de las empresas, no solo en términos de expansión de la fuerza laboral, sino también en la optimización de la calidad del servicio prestado. En consecuencia, los bancos están evolucionando para adaptarse a las novedosas tendencias tecnológicas y optimizar sus procesos. Para los beneficiarios, este método agiliza las operaciones, minimiza los tiempos de respuesta a diversas consultas, mejora la seguridad de sus fondos e impulsa las ventas.

1.2.2 Antecedentes nacionales

Mellado y Meza (2024) con su tesis “La billetera móvil y su relación con la inclusión financiera de los comerciantes del Mercado de Productores de Santa Anita, Lima 2024”. Mostrada a la UTP para conseguir el título de licenciatura en administración de negocios y finanzas.

Incluyeron como objetivo establecer el vínculo entre billetera móvil e inclusión financiera en comerciantes. Investigación cuantitativa, correlacional y diseño transversal no experimental, la población contó con 96 microempresarios, de los cuales se extrajo una muestra de 77. Se estableció una fuerte correlación positiva entre cada variable, inclusión financiera y billetera móvil, evidenciada por un valor rho de 0,935 y 0,002 de grado de significación. En consecuencia, es posible inferir que la asociación entre las billeteras móviles y la inclusión financiera sugiere que estas pueden ejercer una función decisiva en el impulso de la inclusión financiera.

Mendoza et al. (2024) con su artículo “Billeteras digitales, medio de pago alternativo para minoristas en pandemia”, en Ica.

Con el objetivo de determinar el efecto de la inclusión del uso de billeteras digitales como medios de pago de empresarios dueños de negocios minoristas formales de Ica, durante el 2021. Estudio de tipo exploratoria, enfoque cuantitativo, transversal y descriptiva, en caso de la muestra se consideró a 3885 empresarios a quienes se les aplicó un cuestionario diseñado acerca de algunos factores que miden el grado de adecuación a los avances tecnológicos. Los resultados revelaron que el 64,9 % de propietarios de comercios por menor mostró una actitud favorable hacia el uso de billeteras digitales, mientras que un 57 % se mostró satisfecho con esta tecnología, recalcando su eficiencia y eficacia. En la actualidad, las billeteras digitales representan una opción vital a fin de avanzar en la inclusión financiera en el contexto global, posibilitando a individuos de bajos ingresos en regiones subdesarrolladas efectuar sus transacciones financieras de modo accesible y práctico.

Hurtado et al. (2024) con el artículo “Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de Puerto Maldonado, Perú”, investigación efectuada en Puerto Maldonado.

Se estableció el objetivo de instituir la correlación entre cultura tributaria y cumplimiento tributario. Investigación de enfoque cuantitativo, además caracterizada por un diseño no experimental y un tipo de estudio descriptivo transversal correlacional. Unos 169 comerciantes se contemplaron para la muestra, y el recojo de datos se efectuó mediante una encuesta. Las herramientas utilizadas incluyeron un cuestionario de cumplimiento tributario y de cultura tributaria. Los hallazgos indicaron una asociación significativa y directa entre cada variable, ello sugiere que optimizar la cultura tributaria se traducirá en un mayor cumplimiento de pago de tributos.

Lazo y Vásquez (2024) con su investigación titulada “Las billeteras electrónicas y su impacto en las obligaciones tributarias de las bodegas del RER del distrito de Barranco, año 2022”. Investigación mostrada a la UPC a fin de lograr el título de contador.

Se incluyó el objetivo de exponer el efecto de las billeteras electrónicas en las obligaciones tributarias. Metodología de alcance explicativo y tipo aplicado, diseño no experimental y transversal que utiliza el enfoque mixto. Se concluye que la ausencia de normativa tributaria específica para la supervisión de ingresos provenientes de las billeteras electrónicas, dado que la SUNAT enfrenta desafíos para distinguir los ingresos personales de las actividades empresariales en comerciantes que usan estos métodos de pago.

Machaca (2024) con su tesis titulada “Nuevos medios de pago digitales y cumplimiento tributario en pollerías del distrito de San Martín de Porres, Lima, Perú”. Investigación presentada a la UNMSM a fin de lograr el título de contador público.

Se tuvo el objetivo de establecer la relación entre los nuevos métodos de pago y el cumplimiento tributario. Se empleó una metodología correlacional que incorpora tipo básico, enfoque cuantitativo y diseño no experimental. Se precisa un cuestionario conformado por 32 ítems con escala de Likert fue el método de evaluación. Concluyéndose que hay una asociación significativa entre el cumplimiento tributario y los nuevos métodos de pago digitales en las pollerías.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Determinar la relación que existe entre la utilización de las billeteras digitales y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central N° 2, año 2024.

1.3.2 Objetivos específicos

- Determinar la relación entre la accesibilidad a las billeteras digitales y las obligaciones formales en los comerciantes del Mercado Central N° 2, año 2024.
- Determinar la relación entre el control de ingresos de las billeteras digitales y las obligaciones sustanciales en los comerciantes del Mercado Central N° 2, año 2024.
- Determinar la relación entre las ventajas del uso de las billeteras digitales y las infracciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central N°2, año 2024.

1.4 Justificación

1.4.1 Justificación teórica

El actual trabajo se justifica en lo teórico dado en el aumento de la utilización de billeteras digitales como herramientas que facilitan las transacciones financieras, las cuales no solo modernizan los métodos de pago, sino que también pueden influir positivamente en el cumplimiento tributario en comerciantes.

Por cuanto, este trabajo contribuirá en ampliar los conocimientos básicos respecto a las teorías de cada variable de estudio como es la utilización de billeteras digitales, que son aplicaciones que permiten realizar transacciones financieras mediante un smartphone sin exigencia de tarjetas físicas o efectivo; y el cumplimiento tributario, que se enfoca en las obligaciones en comerciantes hacia a la autoridad tributaria. Los hallazgos proporcionarán recomendaciones prácticas para comerciantes y autoridades tributarias, promoviendo un entorno fiscal más eficiente.

1.4.2 Justificación práctica

Este trabajo incluye el propósito principal de ayudar a los comerciantes que trabajan en Mercado Central Nro. 2, quienes comprenderán la importancia del cumplimiento tributario y así evitar inconvenientes con SUNAT. Por cuanto, el estudio relacionado con la utilización de

billeteras es un punto relevante para aplicar mejoras o mayor soporte por parte de la SUNAT a los comerciantes.

Por cuanto, la investigación sirve como fuente de investigación para los alumnos de la universidad y podrá utilizarse como antecedente de estudio en futuros estudios.

1.4.3 Justificación metodológica

Este trabajo se efectuó aplicando el aspecto metodológico con base en el diagnóstico de la realidad problemática que trata específicamente de la utilización de billeteras digitales y el cumplimiento tributario. Esta investigación se enfoca en seguir una secuencia lógica en su desarrollo y aplicar herramientas metodológicas adecuadas para analizar los datos con base en el análisis correlacional, se buscó contrastar las hipótesis de las variables y obtener el resultado del estudio mediante las conclusiones.

1.5 Hipótesis

1.5.1 Hipótesis general

La utilización de las billeteras digitales se relaciona directamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central N° 2, año 2024.

1.5.2 Hipótesis específicas

- La accesibilidad a las billeteras digitales se relaciona directamente con las obligaciones formales en los comerciantes del Mercado Central N° 2, año 2024.
- El control de ingresos de las billeteras digitales se relaciona directamente con las obligaciones sustanciales en los comerciantes del Mercado Central N° 2, año 2024.
- Las ventajas del uso de las billeteras digitales se relacionan directamente con las infracciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central N° 2, año 2024.

II. MARCO TEÓRICO

2.1 Bases teóricas sobre el tema de investigación

2.1.1 *Variable 1. Billetera digital*

Para Páez (2020) es un software diseñado para el almacenamiento de dinero electrónico destinado a transacciones en línea o e-commerce; a su vez son denominadas e-wallets, monedero digital y billeteras electrónicas, es importante destacar que estas billeteras sirven como un sustituto a la tarjeta de crédito y débito; se precisa que en ciertas situaciones, operan como una representación digital de mencionadas tarjetas, con la información relevante almacenada dentro de las aplicaciones. Acceder al servicio implica cumplir varios requisitos, siendo el principal la verificación de la identidad del usuario.

Kagan (2024) señala que una billetera digital o electrónica consta de un software o aplicación financiera que permite acumular fondos, realizar transacciones y realizar un seguimiento del historial de pagos, sin el requerimiento de llevar la tarjeta físicamente, principalmente desde los dispositivos digitales, pero también se puede acceder desde una computadora; asimismo, es importante mencionar que en las billeteras electrónicas se almacena gran cantidad de información de pago y claves de numerosos métodos de pago y páginas web.

El Gobierno del Perú (s.f.) establece que la billetera digital se refiere a una aplicación móvil que se puede descargar en su dispositivo para efectuar transacciones financieras sin contacto con efectivo. Esta innovación agiliza los tiempos de transacción y, por consiguiente, minimiza el riesgo de contraer COVID-19, ya que permite realizar transacciones desde casa. Diseñadas para agilizar los procesos de pago, estas aplicaciones admiten transacciones de montos menores y también brindan acceso a personas sin cuenta bancaria. En nuestro país, hay diversas clases de billeteras digitales, y algunas de las cuales son compatibles con bancos o emisores de dinero electrónico. Ejemplos notables de billeteras digitales ampliamente utilizadas incluyen Yape, Plin, Tunki, Bim y Agora Pay.

Según Estrada (2022) una billetera digital o virtual sirve como herramienta que permite el almacenaje de fondos y la ejecución de transacciones financieras, incluso sin una tarjeta o cuenta bancaria. A su vez, funciona a partir de cualquier dispositivo y ubicación, facilita transferencias instantáneas de dinero, permite el pago de facturas de servicios y permite realizar compras sin necesidad de moneda física a través de transferencias o códigos QR, todo ello con una interfaz intuitiva.

Banco Santander México (2024) precisa que una billetera digital es un aplicativo servicio en línea que proporciona una representación virtual de una o más tarjetas de crédito o débito a los usuarios, lo que permite efectuar pagos sin requerimiento de la tarjeta física ni efectivo al momento de la transacción. En esencia, funciona de forma similar a una billetera tradicional; sin embargo, en lugar de almacenar moneda física, almacena digitalmente información acerca de transacciones financieras en dispositivos electrónicos. En consecuencia, las billeteras digitales hoy en día se están transformando en un método de pago cada vez más común entre empresas y particulares.

Según Vega y Vásquez (2022) una billetera digital se refiere a un aplicativo móvil que se usa en un celular inteligente y emplea un procedimiento de enmascaramiento —como usar el número de teléfono a fin de representar una cuenta de depósito— a fin de permitir transferencias entre los usuarios de la billetera. Dichos usuarios pueden ser clientes de la entidad financiera emisora o de varias empresas dentro del mismo sistema de pago. Por ejemplo, Plin y Yape son un ejemplo de esto, ya que facilitan pagos o transferencias casi en tiempo real; por lo tanto, todas las billeteras digitales imponen un tope máximo de transacciones para mitigar el riesgo de fraude.

Dimensiones de la variable 1

Accesibilidad a las billeteras digitales

Para Ariffin et al. (2021) la accesibilidad a las billeteras digitales se trata de la sencillez con la que los usuarios adoptan y emplean estas plataformas tecnológicas para realizar transacciones financieras. Este concepto se apoya en varios factores clave, como la utilidad percibida, la percepción de simplicidad de utilización, el control conductual y las características del sistema que permiten que las transacciones sean rápidas, seguras y eficientes. El estudio define la facilidad de uso percibida como la perspectiva individual de que utilizar un sistema específico no requiere esfuerzo. Este factor se identifica como uno de los elementos de mayor impacto en la aceptación de tecnologías pioneras, como las billeteras digitales. Por su parte, la utilidad percibida se trata del nivel en que el usuario considera que el empleo de una billetera digital optimiza su ejercicio en actividades financieras diarias, optimizando tiempo y recursos. Además, el artículo destaca que, a lo largo de la pandemia de COVID - 19, las billeteras digitales se posicionaron como herramientas clave en la evolución hacia métodos de pago digitales. Esto no solo facilitó transacciones sin contacto, sino que también modificó las preferencias de los consumidores hacia un modelo más digitalizado. Sin embargo, a pesar de estos avances, se señala que la accesibilidad aún enfrenta desafíos relacionados con la confianza del usuario y las expectativas no cumplidas, lo que puede limitar su uso continuo.

Según Yape (s.f.) para tener acceso a una cuenta de YAPE, se deben seguir los siguientes pasos:

Para comenzar, descarga la aplicación Yape en tu dispositivo móvil y ábrela. Pulsa "Crear cuenta". Deberás ingresar tu número de teléfono, seguido del código de verificación que recibirás, junto con tu número de identificación y correo electrónico, que se utilizará para notificaciones de transacciones y correspondencia oficial. A continuación, crea una contraseña de 6 dígitos que usarás siempre para iniciar sesión. Elige si deseas registrarte solo con tu identificación, con una tarjeta de débito del BCP o con una tarjeta de otra institución financiera. Después de validar tu identidad y responder las preguntas, pulsa "Continuar" y ¡listo!

Interbank (s.f.) precisa que para unirse a PLIN, siga estos pasos: Primero, acceda a la app de Interbank y seleccione Plin en la pantalla de inicio. Seguidamente, haga clic en "Unirse a Plin" y designe la cuenta en soles que utilizará para enviar y recibir fondos.

Bitel (2024) señala que para tener acceso a BiPay, debes seguir las siguientes pautas: Descargar la aplicación BiPay en App Store, Google Play o App Gallery, registrarte como persona con tu DNI, PTP o CE, o como negocio con tu RUC o RUS y no es necesario tener una cuenta bancaria para registrarse.

Según el Gobierno del Perú (2024) para acceder a Bim, la billetera móvil del Banco de la Nación, se deben seguir las siguientes pautas de talladas a continuación:

Descargue el aplicativo desde la App Store o Play Store, ingrese su número de celular y seleccione su operador (Entel, Claro, Bitel, Movistar). Posteriormente, proporcione su número de DNI y fecha de emisión. Después, elija la institución financiera que desea vincular a su billetera; tenga en cuenta que no se requiere una cuenta bancaria en esta institución. Recibirá un token de acceso por SMS, que deberá ingresar. Por último, genere una clave y acepte los términos y condiciones.

Como podemos apreciar, los diferentes tipos de billeteras digitales brindan pasos muy sencillos para poder contar con acceso; en algunos casos, es necesario tener una cuenta bancaria, y en otros, permiten su apertura, ingresando únicamente la información solicitada por la aplicación. Esto evidencia que las entidades bancarias y las plataformas tecnológicas, están explorando nuevas estrategias para volverse más accesibles, especialmente en una sociedad peruana, quienes manifiestan cierta desconfianza hacia el sector financiero.

Control de ingresos

Según Amankwa et al. (2024) la responsabilidad de recaudar impuestos recae en las administraciones tributarias, que deben gestionar las contribuciones tanto de empresas como de individuos. No obstante, el seguimiento de las transacciones realizadas mediante billeteras

electrónicas presenta desafíos significativos. Esto se debe a que los proveedores de estos monederos digitales no tienen la obligación de recopilar información detallada de sus usuarios, como lo hacen los bancos. Por ejemplo, no están requeridos a solicitar números de identificación oficial, como números de seguro social u otros documentos emitidos por el gobierno. A su vez, estas plataformas no están reguladas al mismo grado que las instituciones bancarias, ya que no se les considera entidades financieras formales. Como consecuencia, están exentas de cumplir con normativas estrictas, como las vinculadas con la precaución del lavado de dinero y otras regulaciones similares que sí aplican a los bancos.

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2020) en el D.S. Nro. 430-2020-EF establece la normativa que las instituciones del sistema financiero tienen que presentar a la SUNAT a fin de abordar los temas de elusión y evasión tributaria.

Este reglamento especifica que las instituciones financieras están forzadas a suministrar a la SUNAT datos en referencia a las cuentas de sus clientes que presenten saldos o importes acumulados equivalentes o superiores a 10,000 soles. La información requerida incluye:

- Identificación del titular o titulares: nombre, domicilio registrado, número del RUC o NIT y tipo y número de documento de identidad.
- Información de la cuenta: clase del depósito, Código de Cuenta Interbancario (CCI), número de cuenta, moneda (extranjera o nacional), clasificación de titularidad (mancomunada o individual), saldos y/o montos acumulados, montos promedio o máximos, así como los rendimientos acumulados durante el período de informe especificado.

La implementación de este decreto busca fortalecer las herramientas de la SUNAT para detectar inconsistencias y posibles indicios de evasión o elusión fiscal, promoviendo una mayor transparencia en el sistema financiero peruano.

Ventajas del uso de las billeteras digitales

Para Melo y Jiménez (2024) la propuesta de valor más evidente asociada a las billeteras digitales se vincula a la virtualización de los métodos de pago. La necesidad de utilizar una tarjeta física o efectiva ha disminuido; en su lugar, las transacciones financieras ahora se gestionan mediante dispositivos móviles, que sirven como el medio principal para las billeteras electrónicas. Este avance tecnológico también actúa como un canal para el comercio global; al digitalizar los procedimientos y emplear aplicaciones con accesibilidad internacional, se crean oportunidades de comercio electrónico. Además, uno de los aspectos más atractivos de las billeteras electrónicas es su potencial para promover la inclusión financiera. Siempre que las personas posean un dispositivo móvil, pueden acceder a oportunidades que antes no estaban disponibles. Esto es particularmente evidente en billeteras electrónicas específicas que no requieren una cuenta bancaria, ello posibilita a los usuarios no bancarizados emplear la tecnología. La pandemia de COVID-19 ha catalizado el surgimiento de ideas innovadoras y prácticas comerciales preventivas destinadas a proteger la salud pública. La capacidad de evitar el manejo de efectivo y agilizar las transacciones sin contacto puede brindar ventajas significativas para el sector salud. El proceso de pago a través de un teléfono celular es notablemente rápido, ya que solo requiere acercar el celular a la terminal de punto de venta y autorizar la transacción a través de una medida de seguridad como una contraseña o un código QR. Cabe destacar que la tecnología está en un cambio frecuente; si bien las billeteras electrónicas tienen diversos años disponibles en el mercado, como todas las soluciones asentadas en tecnologías de la información, están sujetas a evolución. Este cambio continuo ofrece a las compañías la oportunidad de brindar servicios cada vez más individualizados a sus usuarios en el futuro. En algunos casos, la utilización de billeteras electrónicas en dispositivos digitales mejora la seguridad, porque excluye el requerimiento de llevar tarjetas de crédito o débito al salir, disminuyendo así el peligro de robo o pérdida.

2.1.2 Variable 2. Obligaciones tributarias

Jarach (1982) señala que una obligación tributaria se define como un deber por el cual una persona (sujeto pasivo principal, responsable o contribuyente) tiene que remitir un importe específico de dinero al Estado u otra entidad pública, sujeto a la comprobación del presupuesto de hecho establecido por la ley. Desde esta perspectiva, las obligaciones tributarias, tanto en general como en casos específicos, se asemejan a todas las obligaciones legales, que surgen solo después de la confirmación de un hecho legal, independientemente de si se refiere a acciones lícitas o ilícitas, incluyendo delitos civiles o penales.

Rueda (2020) indica que una obligación tributaria se caracteriza como el vínculo instituido por ley entre deudor tributario y acreedor, destinado a cumplir con la prestación tributaria. Esta obligación se clasifica dentro del derecho público y puede hacerse cumplir mediante medidas coercitivas, la obligación tributaria se materializa sucede ocurre el evento estipulado por la ley; en el caso del IGV, la obligación surge al vender un bien mueble sujeto a este impuesto dentro del país. Cuando el deudor tributario deba determinar la obligación, esta se hará exigible al día sucesivo del vencimiento del plazo determinado por reglamento o ley; de no existir dicho plazo, se hará exigible desde el decimosexto día del mes sucesivo al origen del deber. Para los tributos gestionados por SUNAT, conforme el Código Tributario en su art.29, la obligación se hará exigible desde el día sucesivo a la terminación del período. Se precisa que si la SUNAT es responsable de determinar la obligación, esta se hará exigible al día sucesivo del vencimiento del período de pago que se especifica en la resolución que establece las deudas tributarias; de no existir dicho plazo, la ejecución comenzará a partir del decimosexto día siguiente a la notificación.

El Gobierno del Perú (2013) en el “Código Tributario” precisa que el concepto de obligación tributaria consta de un derecho público, el cual instituye una conexión entre deudor tributario y acreedor, según lo dispuesto por la legislación. Esta relación tiene por fin

salvaguardar que se cumplan las obligaciones tributarias y está sujeta a medidas coercitivas. Una obligación tributaria nace al ocurrir un evento especificado por la ley, que sirve de base para mencionada obligación. Las obligaciones tributarias se establecen por el deudor del tributo desde el día sucesivo al término del periodo establecido por reglamento o ley. Para la Administración Tributaria, esta obligación se inicia al día sucesivo del término del periodo de pago especificado en la resolución que crea la obligación de pago del tributo. En los casos en que no se define un plazo específico, la exigibilidad comenzará a los dieciséis días del surgimiento de la obligación, ya sea mediante notificación o de otro modo.

López (2020) señala que una obligación tributaria se trata de cualquier responsabilidad emanada del requerimiento de pagar tributos para financiar el gasto público. Consiguientemente, la obligación del pago de tributos genera obligaciones entre la Administración tributaria y contribuyentes. Lo cual establece un vínculo en la que el Estado está facultado para requerir la cancelación de tributos. El propósito primordial de pagar impuestos es que los contribuyentes, con base en sus capacidades económicas, contribuyan a cubrir los gastos fundamentales requeridos a fin de la preservación de las instituciones y estructuras del país. Incumplir las obligaciones tributarias conlleva la imposición de una sanción fiscal.

Pérez y Gardey (2024) indican que una obligación tributaria constituye el vínculo jurídico establecido entre deudor (persona jurídica o natural) y acreedor (Estado), con el fin del cumplimiento de la prestación tributaria. También, al representar una obligación, está sujeta a ejecución coercitiva. Es importante destacar que el término “obligación” deriva del latín *obligatio*, que indica un deber impuesto por mandato legal o necesidad moral. Dicha obligación crea una conexión que exige al individuo actuar o abstenerse de actuar de conformidad con las leyes establecidas, en cambio, es la parte del tributo que pertenece o está relacionado con ella,

una definición que se puede utilizar para nombrar la entrega dineraria al gobierno para hacer pagos a la deuda pública, en ese aspecto, es un impuesto.

Dimensiones de la variable 2

Obligaciones formales

Para Flores y Ramos (2016) el concepto de obligaciones formales esta referido primordialmente a los documentos, en específico a la formalización de actividades empresariales. Esto abarca elementos críticos como el registro ante la autoridad tributaria, la declaración mensual de los ingresos, la emisión de los comprobantes de pago y la preservación apropiada de libros contables.

Peña y Núñez (2021) indican que las obligaciones secundarias se denominan obligaciones formales. Estas obligaciones corresponden a las acciones y procedimientos que un contribuyente no puede realizar ni aprobar activamente. Específicamente, están diseñadas a efectos del cumplimiento formal de prestaciones no patrimoniales tributarias, que abarcan aspectos como la declaración y presentación de la documentación necesaria. Se precisa que las obligaciones formales legalmente establecidas incluyen la inscripción en el RUC y otros registros requeridos, que dependen de la naturaleza de los servicios prestados, así como la identificación y el mantenimiento del domicilio fiscal del contribuyente, asegurándose de que esté actualizado ante cualquier variación.

Obligaciones sustanciales

Flores y Ramos (2016) nos indican que las obligaciones significativas suelen abarcar el desembolso por pago de impuestos asociados a un plazo definitivo. Estas obligaciones comprenden elementos críticos como el pago anual y mensual del impuesto a la renta y las multas aplicables.

Peña y Núñez (2021) indican que las obligaciones primordiales, también denominadas obligaciones sustanciales, son el pago de tributos. Esta obligación incluye un impuesto sobre

la propiedad y puede definirse como un compromiso entre el contribuyente, que paga o entrega, y el acreedor, que es la autoridad tributaria que recibe el impuesto. Normalmente, siempre se transfiere una cantidad monetaria, conforme lo estipula en los art. 69 y 70 del Código Tributario, o puede involucrar tipos excepcionales específicos; esto constituye un deber de los contribuyentes.

Infracciones tributarias

Para el Gobierno del Perú (2013) toda omisión o acción que quebrante las normativas tributarias se clasifica como infracción tributaria, siempre que dichas acciones estén definidas como infracciones en este Título o en decretos legislativos u otras leyes. La infracción será valorada objetivamente y podrá acarrear sanciones administrativas, entre ellas, multas pecuniarias, inmovilización temporal de vehículos, decomiso de bienes, clausura temporal del local y la suspensión de permisos, autorizaciones o licencias expedidas por instituciones estatales a efectos de la ejecución de operaciones o los servicios públicos. Se indica que en la supervisión del cumplimiento de obligaciones de desembolso de tributos, por parte de la SUNAT, se asume la exactitud de las actuaciones confirmadas por los fiscalizadores, según lo estipulado por Decreto Supremo. Se precisa que el ente recaudador de tributos posee la facultad discrecional de identificar y sancionar cada infracción en materia tributaria. En ejercicio de esta facultad, la SUNAT tiene la capacidad de aplicar sanciones progresivamente, conforme los procedimientos y condiciones establecidos, mediante una Resolución de la Superintendencia o una normativa semejante. A efectos de facilitar la imposición gradual de sanciones, la Administración Tributaria puede definir los criterios objetivos adecuados mediante una Resolución de la Superintendencia o una norma semejante, y a fin de Determinar umbrales inferiores a los especificados en la normativa aplicable para el importe de la sanción.

2.2 Definiciones de términos o marco conceptual

Código QR

El método de representación de la información, utilizando una imagen de caja en blanco y negro, permite la transferencia de fondos del cliente a la entidad, eliminando el requerimiento de que la empresa obtenga equipos como un sistema de punto de venta (POS).

Yape

Esta aplicación móvil permite al usuario registrarse con su número de celular, eliminando el requisito de tener una cuenta en el BCP, y facilita el envío y recepción de fondos sin costo, disponible las 24 horas del día.

Plin

Esta funcionalidad, integrada dentro de la APP de Interbank, permite al usuario enviar y recibir dinero al instante y sin costo, sujeto a ciertas limitaciones. S/ 500 por transacción y s/. 2000 por día.

Multa

Estas sanciones económicas se establecen principalmente con relación a la UIT o determinadas por niveles de ingreso.

SUNAT

La entidad que se responsabiliza de gestionar los tributos internos y aduaneros es la SUNAT.

Régimen tributario

Establece normas y requisitos para que las empresas puedan declarar y pagar sus impuestos.

III. MÉTODO

3.1 Tipo de investigación

3.1.1 Tipo de investigación

Se consideró el tipo aplicado, pues está enfocado en presentar una alternativa de solución al fenómeno en estudio, específicamente respecto al uso de las billeteras digitales y el cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes del Mercado Central N.º 2, en el año 2024.

Para Ñaupas et al. (2014) el estudio aplicado se deriva de los hallazgos del estudio básico, fundamental o puro, donde se desarrollan problemas e hipótesis de trabajo a fin de abordar cuestiones dentro de los problemas de la comunidad.

3.1.2 Nivel de investigación

Está clasificado como nivel correlacional porque se centra en evaluar la asociación entre variables en el contexto de los problemas identificados.

Según Salkind (1999, citado en Arellano, 2002) el objetivo de la investigación correlacional es ilustrar o investigar las conexiones entre cada variable o los hallazgos asociados a ellas.

3.1.3 Método de investigación

A efectos del actual trabajo se usó el método general científico, el cual implica la generación de conocimientos y su comprobación o verificación, trabajando con ciertos elementos. A su vez, como método específico del estudio, se usó el cuantitativo.

Para Ñaupas et al. (2018) se le denomina método científico general porque se puede aplicar en todas las ciencias.

Según Bernal (2010) indica que el estudio cuantitativo está basado fundamentalmente en la medición de atributos asociados a los fenómenos sociales.

3.1.4 Diseño de la investigación

En este actual trabajo el diseño esta caracterizado por ser no experimental y, a su vez de corte transversal, dado que ninguna variable fue manipulada.

Hernández et al. (2014) precisan en sus estudios que el diseño no experimental es sistemático y empírico, donde cada variable se examina tal como se muestran en su ambiente natural, sin ninguna intervención o influencia directa.

Según Bernal (2010) el diseño transversal son investigaciones donde se recaba datos del objeto de la investigación una única vez en un momento específico.

3.2 Ámbito temporal y espacial

3.2.1. Ámbito temporal

El desarrollo del actual trabajo abarcó el año 2024.

3.2.2. Ámbito espacial

El actual trabajo fue realizado en el mercado central N° 2, situado en la Av. 27 de diciembre N° 1050, distrito de Villa Maria del Triunfo, provincia y departamento de Lima.

3.3 Variables

3.3.1 V1. Billetera digital

Dimensiones

D1. Accesibilidad a las billeteras digitales

D2. Control de ingresos de las billeteras digitales

D3. Ventajas del uso de las billeteras digitales

3.3.2 V2. Cumplimiento tributario

Dimensiones

D1. Obligaciones formales

D2. Obligaciones sustanciales

D3. Infracciones tributarias

Tabla 1*Matriz de operacionalización de variables*

Variables	Dimensiones	Ítem	Indicadores
V1. Billetera digital	D1. Accesibilidad a las billeteras digitales	1	- Utilización de billeteras
		2	- Facilidad de uso
		3	- Capacitaciones recibidas
		4	- Familiarización con el uso
	D2. Control de ingresos de las billeteras digitales	5	- Revisión de registros
		6	- Transparencia en la gestión
		7	- Liquidación de ingresos
	D3. Ventajas del uso de las billeteras digitales	8	- Reducción de costos de comisiones
		9	- Rapidez en transacciones
		10	- Seguridad en transacciones
		11	- Incremento de ventas
V2. Obligaciones tributarias	D1. Obligaciones formales	12	- Conocimiento de normativa
		13	- Inscripción en el RUC
		14	- Declaración de impuestos
		15	- Emisión de comprobantes de pago
	D2. Obligaciones sustanciales	16	- Pago oportuno
		17	- Pago de IGV
		18	- Pago de renta
	D3. Infracciones tributarias	19	- Dificultad de cumplimiento
		20	- Multas recibidas
		21	- Notificación por inconsistencias

3.4 Población y muestra**3.4.1 Población**

Se trabajó con una población de 80 comerciantes que cuentan con un puesto de negocio en el mercado central Nro. 2, de VMT, provincia y departamento de Lima.

Ñaupas et al. (2018) precisa que al referirse a la población estamos hablando del colectivo de unidades de estudio que poseen los atributos que se necesitan para ser contempladas como tales.

3.4.2 Muestra

Se consideró en la muestra a 35 comerciantes del Mercado Central Nro. 2.

Hernández et al. (2014) en sus estudios precisan que la muestra se trata de un subconjunto de la población para recabar datos, que deben ser precisamente definidos y delimitados previamente, además que debe ser representativo de la población.

3.4.3 Selección de muestra

Se empleó el muestreo no probabilístico por conveniencia.

Para Tamayo (2001) el método de muestreo no probabilístico por conveniencia involucra la elección de unidades muestrales según la conveniencia o accesibilidad del investigador.

Tabla 2

Muestra de los comerciantes del mercado central N° 2

N°	Detalle	Población	Muestra
01	Directiva	5	3
02	Comerciantes del mercado	75	32
	Total	80	35

3.5 Instrumentos

3.5.1 Técnicas de investigación

En el actual estudio la encuesta fue la técnica seleccionada para la presente investigación.

Según Espinoza y Toscano (2015) la encuesta sirve como método de recojo de información sociológicamente relevante mediante el uso de un cuestionario prediseñado, permitiendo conocer las perspectivas o valoraciones de individuos elegidos de una muestra respecto a un tema determinado.

3.5.2 Instrumento de investigación

El instrumento empleado para efectos del desarrollo del estudio fue el cuestionario.

Bernal (2010) precisa que el cuestionario tiene una serie de preguntas elaboradas a efectos de recopilar los datos esenciales exigidos a fin de cumplir cada objetivo del estudio.

3.5.3 Confiabilidad y validez del instrumento

El instrumento del trabajo se validó con juicio de expertos, en los que 3 docentes expertos del tema revisaron los instrumentos que se usaron y dieron fiabilidad para su aplicabilidad.

De esta manera, se halló la fiabilidad de cada instrumento con el coeficiente Alfa de Cronbach, que muestra que existe elevada consistencia del instrumento empleado a ambas variables.

Tabla 3

Análisis de confiabilidad

Variables	Alfa de Cronbach	N de elementos
Billetera digital	.836	11
Obligaciones tributarias	.888	10

Nota. Datos procesados con SPSS versión 27.0.1.

3.6 Procedimientos

En el actual estudio, se efectuaron los procedimientos con base en las encuestas que serán dirigidas a los comerciantes que constituye la muestra.

Figueredo et al. (2019) indica que como consecuencia de los datos recolectados, se propone un conjunto de acciones y operaciones como procedimiento para procesar la información científica.

- Los procedimientos del procesamiento de datos se realizarán del siguiente modo:
- Los datos se obtendrán con el resultado del empleo del cuestionario.
- Se tabulará los datos utilizando el programa Excel.
- La información se sistematizará mediante el uso de SPSS.
- Se elaborarán gráficos estadísticos o figuras utilizando cantidades y porcentajes.

- Se efectuará la interpretación de cada gráfico.
- Al final, se conciliará la información.

3.7 Análisis de datos

A efectos de la evaluación, se analizaron los hallazgos del cuestionario de preguntas, que se llevó a cabo mediante medios digitales y/o físicos.

Una vez recabados los datos se tabularán los datos en el software de estadística SPSS, con la finalidad de procesar y recabar cada resultado descriptivo y proceder al entendimiento de los gráficos y comparar las hipótesis con el análisis estadístico.

Para Tinoco (2008), el procesamiento, análisis e interpretación de datos se efectúa con la ayuda del software de estadística denominado SPSS “Statistic Package of Social Sciences”, en español quiere decir: Paquete Estadístico para Ciencias Sociales.

3.8 Consideraciones éticas

El estudio que presento a continuación respetó la ética profesional, teniendo en cuenta las reglas morales que dirigen el comportamiento humano, al igual que las situaciones que ponen de manifiesto un comportamiento apropiado y, en consecuencia, respeto por los valores.

IV. RESULTADOS

4.1 Presentación y análisis de resultados

En el trabajo estudio se adquirieron datos por medio de la encuesta efectuada a los comerciantes del mercado central N.º 2, para ello; se usó la estadística a fin de diseñar cada tabla de frecuencia empleando el programa SPSS versión 27.0.1

4.1.1 Confiabilidad del instrumento

Tabla 4

Confiabilidad V1. Billetera digital.

Alfa de Cronbach	N de elementos
.836	11

Nota. Datos procesados con SPSS versión 27.0.1.

Tabla 5

Confiabilidad V2. Obligaciones tributarias.

Alfa de Cronbach	N de elementos
.888	10

Nota. Datos procesados con SPSS versión 27.0.1.

La confiabilidad del respectivo instrumento del trabajo se pudo evaluar con la prueba alfa de Cronbach, el cual reveló que los ítems asociados a la variable 1 muestran un grado de fiabilidad de 0.836 (83.6%), por otro lado, la variable 2 presenta un nivel de confiabilidad de 0.888 (88.8%). En consecuencia, se considera que el instrumento posee un grado de fiabilidad adecuado.

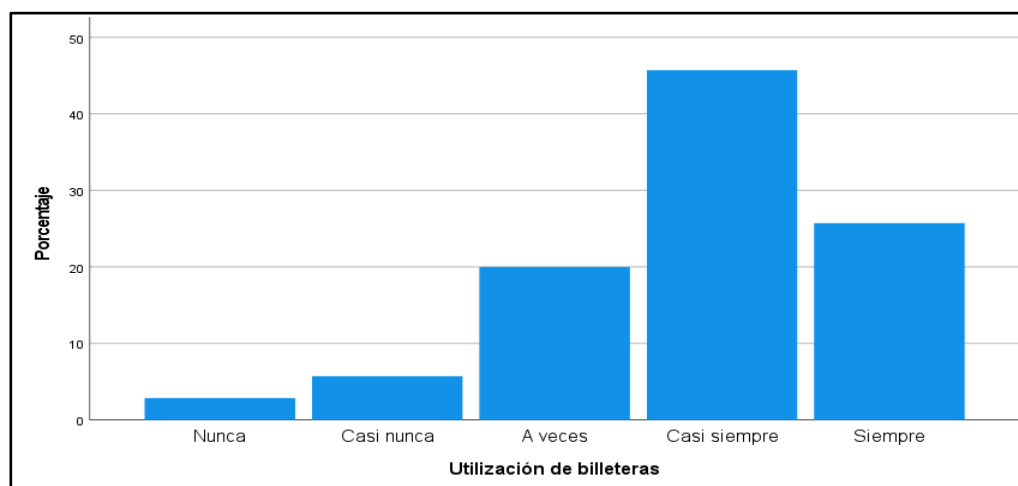
4.1.2 Tablas de frecuencia

1. ¿Con qué frecuencia utiliza las billeteras digitales para realizar operaciones comerciales en su negocio?

Tabla 6*Dimensión utilización de billeteras*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	2.9	2.9	2.9
	Casi nunca	2	5.7	5.7	8.6
	A veces	7	20.0	20.0	28.6
	Casi siempre	16	45.7	45.7	74.3
	Siempre	9	25.7	25.7	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota. Datos procesados con SPSS versión 27.0.1.

Figura 1*Dimensión utilización de billeteras*

Nota. Datos procesados con SPSS versión 27.0.1.

Interpretación

Los hallazgos alcanzados se exhiben en la tabla 6 y la Figura 1, y precisan que un 45.7 % de personas indicó que casi siempre utiliza billeteras digitales para realizar operaciones comerciales en su negocio; mientras que el 25.7% mencionaron que siempre; el 20.0% manifestaron que a veces; el 5.7% indicaron que casi nunca; y el 2.9% precisaron que nunca. Con todo ello, se puede afirmar que los comerciantes del mercado central N.º 2, utilizan activamente las billeteras digitales para realizar operaciones comerciales en su negocio, reemplazando de alguna manera la utilización del efectivo y otros medios de pago.

2. ¿Considera que las billeteras digitales son fáciles de usar para realizar pagos y controlar ingresos en su negocio?

Tabla 7

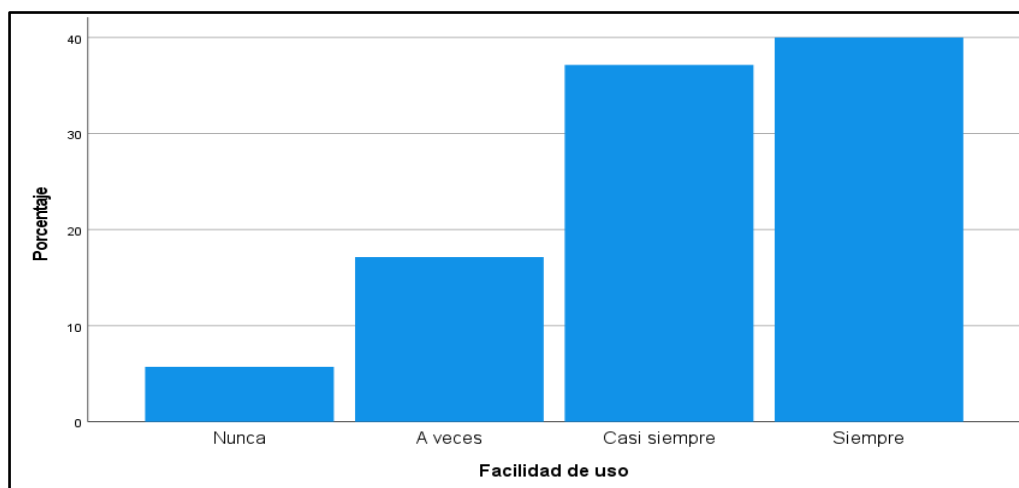
Dimensión facilidad de uso

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	5.7	5.7	5.7
	A veces	6	17.1	17.1	22.9
	Casi siempre	13	37.1	37.1	60.0
	Siempre	14	40.0	40.0	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota. Datos procesados con SPSS versión 27.0.1.

Figura 2

Dimensión facilidad de uso



Nota. Datos procesados con SPSS versión 27.0.1.

Interpretación

Los hallazgos alcanzados se exponen en la tabla 7 y figura 2, y revelan que un 40.0% de personas manifiestan que las billeteras digitales son siempre fáciles de utilizar para realizar pagos y controlar ingresos en su negocio; mientras que el 37.1% respondieron que casi siempre; el 17.1% indicaron que a veces, y un 5.7% manifestaron que nunca. Con todo ello, se puede afirmar que los comerciantes del mercado central N.º 2 consideran que el uso de las billeteras

digitales es fácil de usar a fin de realizar pagos y controlar ingresos en su negocio debido a su sencillez en las opciones y la accesibilidad que brindan a los usuarios.

3. ¿Ha recibido capacitación sobre el uso eficiente de las billeteras digitales para su negocio?

Tabla 8

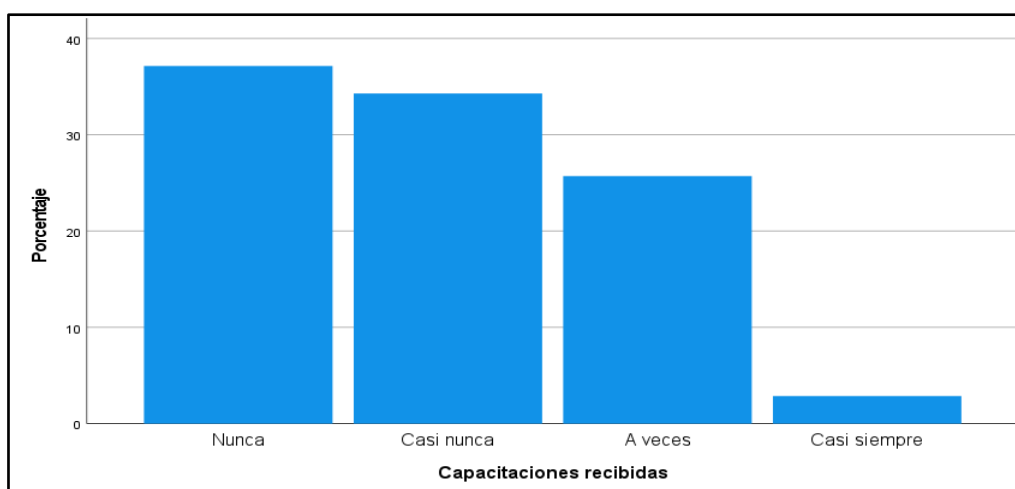
Dimensión capacitaciones recibidas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	13	37.1	37.1	37.1
	Casi nunca	12	34.3	34.3	71.4
	A veces	9	25.7	25.7	97.1
	Casi siempre	1	2.9	2.9	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota. Datos procesados con SPSS versión 27.0.1.

Figura 3

Dimensión capacitaciones recibidas



Nota. Datos procesados con SPSS versión 27.0.1.

Interpretación

Los hallazgos alcanzados se exponen en la tabla 8 y figura 3, y precisan que un 37.1% de participantes reconocieron que nunca habían recibido capacitación sobre el uso eficiente de las billeteras digitales para su negocio; mientras que el 34.3% mencionaron que casi nunca; el 25.7% manifestaron que a veces; y un 2.9% indicaron que casi siempre. Con todo ello, se puede

aseverar que los comerciantes del mercado central N.º 2, no han recibido capacitaciones sobre el uso eficiente de las billeteras digitales para su negocio.

4. ¿Se encuentra familiarizado con el uso de las billeteras digitales, para efectuar pagos, cobranzas o generar reportes?

Tabla 9

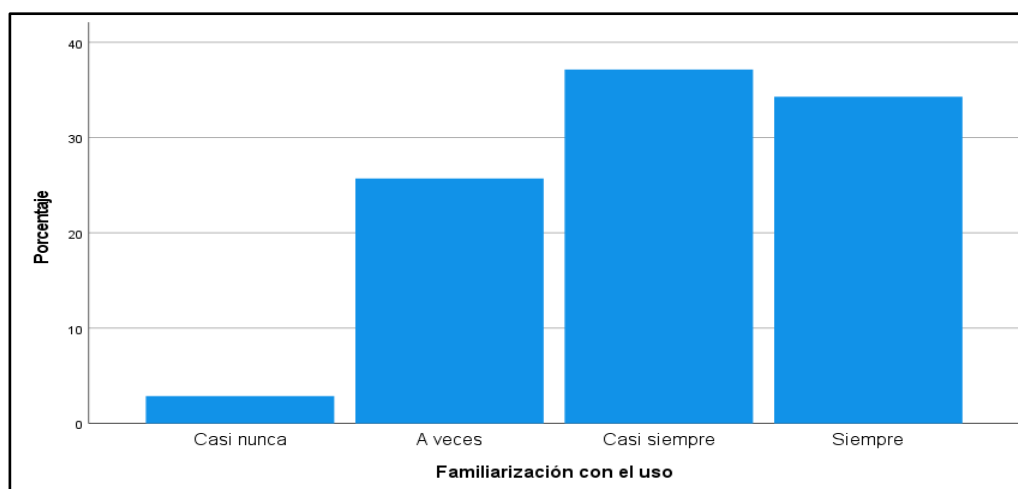
Dimensión familiarización con el uso

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	1	2.9	2.9	2.9
	A veces	9	25.7	25.7	28.6
	Casi siempre	13	37.1	37.1	65.7
	Siempre	12	34.3	34.3	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota. Datos procesados con SPSS versión 27.0.1.

Figura 4

Dimensión familiarización con el uso



Nota. Datos procesados con SPSS versión 27.0.1.

Interpretación

Los hallazgos alcanzados se exponen en la tabla 9 y figura 4, y precisan que un 37.1% de participantes reconocieron que casi siempre se encuentran familiarizados con la utilización de las billeteras digitales, para efectuar pagos, cobranzas o generar reportes; mientras que el 34.3% mencionaron que siempre; el 25.7% manifestaron que a veces; y un 2.9% indicaron

que casi nunca. Con todo ello, se puede afirmar que los comerciantes del mercado central N.º 2, están familiarizados con la utilización de billeteras digitales, para efectuar pagos, cobranzas o generar reportes.

5. ¿Con qué frecuencia revisa los registros de las transacciones almacenadas en las billeteras digitales para verificar su exactitud?

Tabla 10

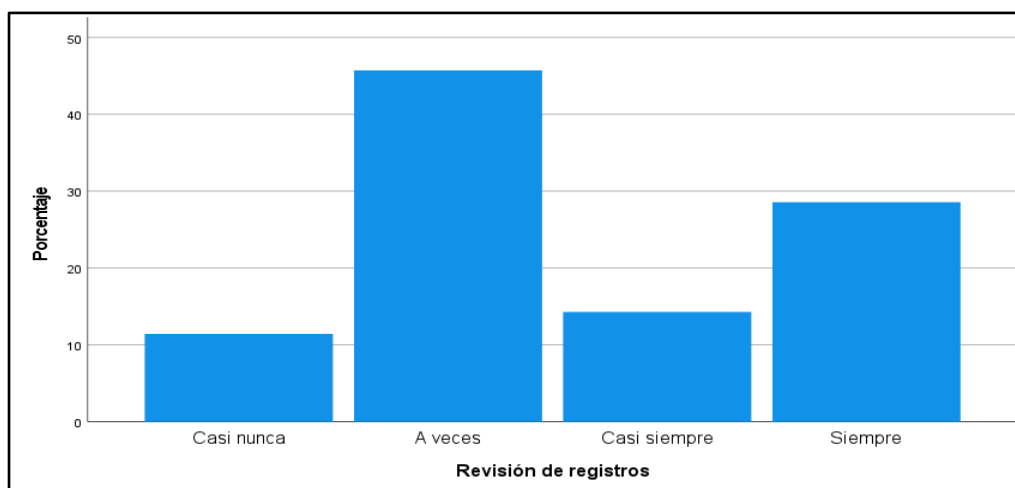
Dimensión revisión de registros

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	4	11.4	11.4	11.4
	A veces	16	45.7	45.7	57.1
	Casi siempre	5	14.3	14.3	71.4
	Siempre	10	28.6	28.6	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota. Datos procesados con SPSS versión 27.0.1.

Figura 5

Dimensión revisión de registros



Nota. Datos procesados con SPSS versión 27.0.1.

Interpretación

Los hallazgos alcanzados se exhiben en la tabla 10 y figura 5, y precisan que un 45.7% de personas respondieron que a veces revisan los registros de las transacciones almacenadas en las billeteras digitales para verificar su exactitud; mientras que el 28.6% mencionaron que

siempre; el 14.3% manifestaron que casi siempre; y el 11.4% precisaron que casi nunca. Con todo ello, se puede afirmar que los comerciantes del mercado central N.º 2 a veces revisan los registros de las transacciones almacenadas en las billeteras digitales para verificar su exactitud.

6. ¿Considera que el uso de las billeteras digitales ha mejorado la transparencia en la gestión de sus actividades comerciales?

Tabla 11

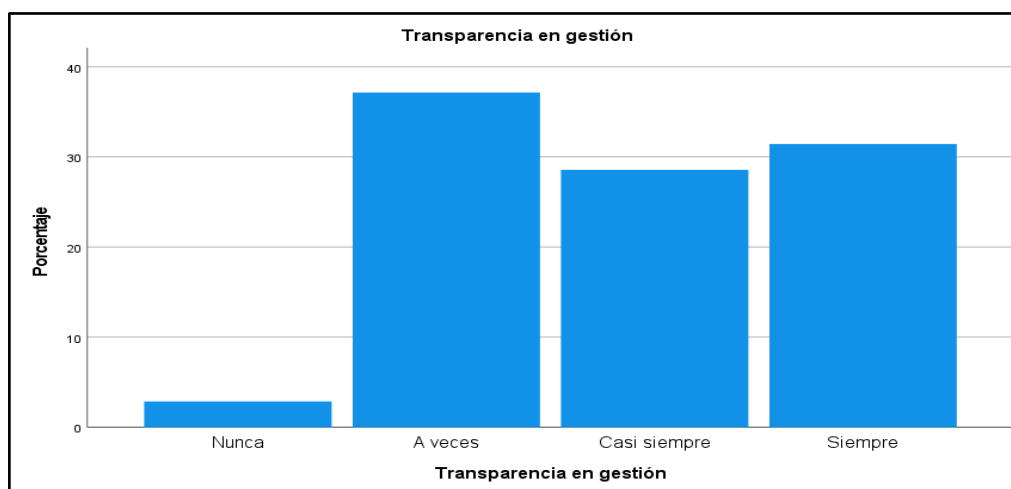
Dimensión transparencia en gestión

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	2.9	2.9	2.9
	A veces	13	37.1	37.1	40.0
	Casi siempre	10	28.6	28.6	68.6
	Siempre	11	31.4	31.4	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota. Datos procesados con SPSS versión 27.0.1.

Figura 6

Dimensión transparencia en gestión



Nota. Datos procesados con SPSS versión 27.0.1.

Interpretación

Los hallazgos alcanzados se exponen en la tabla 11 y figura 6, y revelan que un 37.1% de personas indicaron que a veces la utilización de las billeteras digitales ha mejorado la transparencia en la gestión de sus actividades comerciales; mientras que el 31.4% mencionaron

que siempre; el 28.6% manifestaron que casi siempre; y el 2.9% precisaron que nunca. Con todo ello, se puede afirmar que los comerciantes del mercado central N.º 2 a veces consideran que el uso de las billeteras digitales ayuda a mejorar la liquidación de ingresos en su negocio.

7. ¿Considera que el uso de las billeteras digitales ayuda a mejorar la liquidación de ingresos en su negocio?

Tabla 12

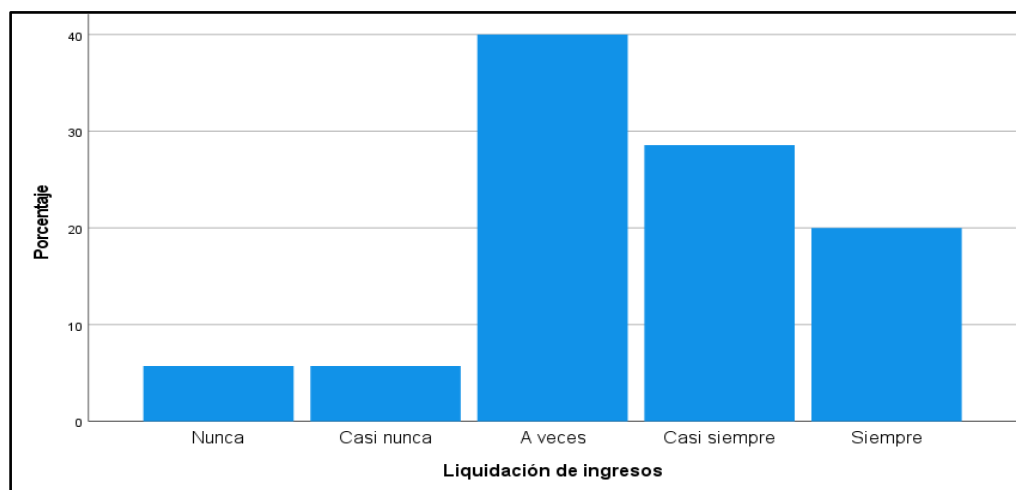
Dimensión liquidación de ingresos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	5.7	5.7	5.7
	Casi nunca	2	5.7	5.7	11.4
	A veces	14	40.0	40.0	51.4
	Casi siempre	10	28.6	28.6	80.0
	Siempre	7	20.0	20.0	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota. Datos procesados con SPSS versión 27.0.1.

Figura 7

Dimensión liquidación de ingresos



Nota. Datos procesados con SPSS versión 27.0.1.

Interpretación

Los hallazgos alcanzados se exponen en la tabla 12 y figura 7, y precisan que un 40.0% de personas respondieron que a veces el uso de las billeteras digitales ayuda a mejorar la

liquidación de ingresos en su negocio; mientras que el 28.6% mencionaron que casi siempre; el 20.0% manifestaron que siempre; y el 5.7% precisaron que casi nunca y nunca. Con todo ello, se puede afirmar que los comerciantes del mercado central N.º 2 a veces consideran que el uso de las billeteras digitales ayuda a mejorar la liquidación de ingresos en su negocio.

8. ¿Cree que el uso de las billeteras digitales reduce el costo de las comisiones bancarias en comparación con el uso de cuentas bancarias tradicionales?

Tabla 13

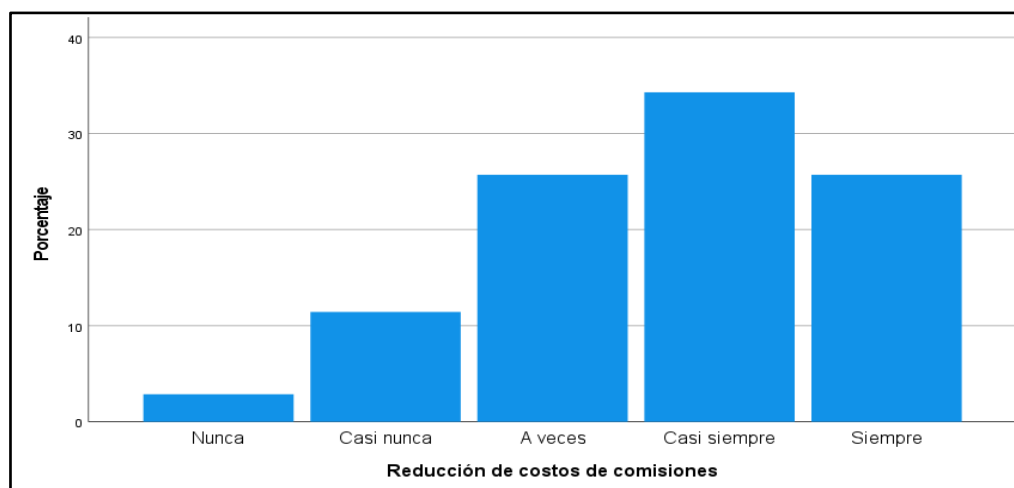
Dimensión reducción de costos de comisiones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	2.9	2.9	2.9
	Casi nunca	4	11.4	11.4	14.3
	A veces	9	25.7	25.7	40.0
	Casi siempre	12	34.3	34.3	74.3
	Siempre	9	25.7	25.7	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota. Datos procesados con SPSS versión 27.0.1.

Figura 8

Dimensión reducción de costos de comisiones



Nota. Datos procesados con SPSS versión 27.0.1.

Interpretación

Los hallazgos alcanzados se exhiben en la tabla 13 y figura 8, y precisan que un 34.3% de comerciantes respondieron que casi siempre el uso de las billeteras digitales reduce el costo de las comisiones bancarias en comparación con el uso de cuentas bancarias tradicionales; mientras que un 25.7% mencionaron que siempre y a veces; el 11.4% manifestaron que casi nunca, y el 2.9% precisaron que nunca. Con todo ello, se puede afirmar que estos comerciantes consideran que casi siempre la utilización de las billeteras digitales disminuye el costo de las comisiones bancarias en comparación con el uso de cuentas bancarias tradicionales.

9. ¿Las billeteras digitales le permiten realizar transacciones comerciales más rápido que con efectivo o transferencias bancarias?

Tabla 14

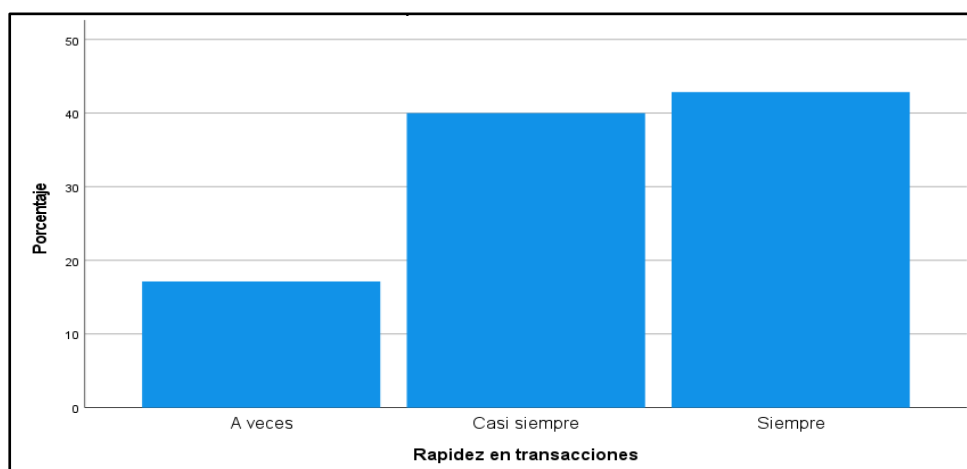
Dimensión rapidez en las transacciones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	6	17.1	17.1	17.1
	Casi siempre	14	40.0	40.0	57.1
	Siempre	15	42.9	42.9	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota. Datos procesados con SPSS versión 27.0.1.

Figura 9

Dimensión rapidez en las transacciones



Nota. Datos procesados con SPSS versión 27.0.1.

Interpretación

Los hallazgos se exhiben en la tabla 14 y figura 9, y precisan que el 42.9% de participantes respondieron que siempre las billeteras digitales le permiten realizar transacciones comerciales más rápido que con efectivo o transferencias bancarias; mientras que el 40.0% mencionaron que casi siempre y el 17.1% indicaron que a veces. Con todo ello, se puede afirmar que estos comerciantes siempre consideran que las billeteras digitales les permiten realizar transacciones comerciales más rápido que con efectivo o transferencias bancarias.

10. ¿Ha experimentado problemas relacionados con la seguridad, como fraudes o pérdidas, al usar las billeteras digitales en su negocio?

Tabla 15

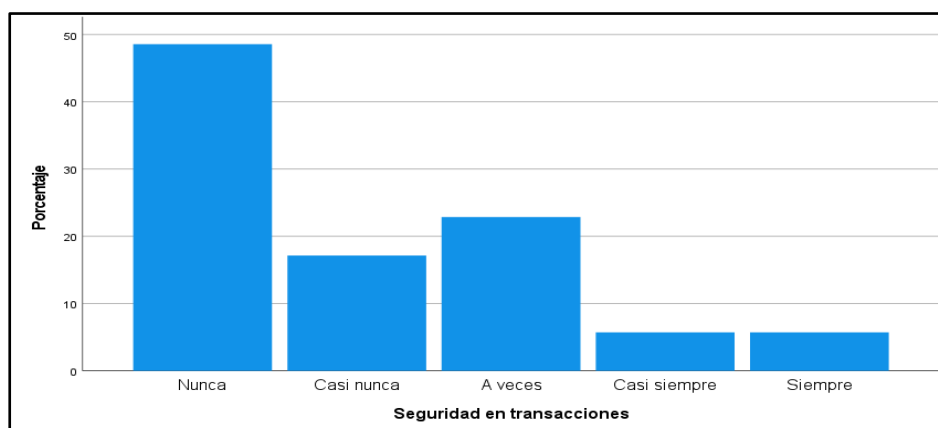
Dimensión seguridad en transacciones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	17	48.6	48.6	48.6
	Casi nunca	6	17.1	17.1	65.7
	A veces	8	22.9	22.9	88.6
	Casi siempre	2	5.7	5.7	94.3
	Siempre	2	5.7	5.7	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota. Datos procesados con SPSS versión 27.0.1.

Figura 10

Dimensión seguridad en transacciones



Nota. Datos procesados con SPSS versión 27.0.1.

Interpretación

Los hallazgos alcanzados se exhiben en la tabla 15 y figura 10, y revelan que un 48.6% de personas reconocieron que nunca ha experimentado problemas relacionados con la seguridad, como fraudes o pérdidas al usar billeteras digitales en su negocio; mientras que el 22.9% mencionaron que a veces; el 17.1% indicaron que casi nunca y el 5.7% precisaron que casi siempre y siempre. Con todo ello, se puede afirmar que estos comerciantes nunca han experimentado problemas relacionados con la seguridad, como fraudes o pérdidas al usar las billeteras digitales en su negocio.

11. ¿Ha notado un incremento en sus ventas al ofrecer las billeteras digitales como opción de pago?

Tabla 16

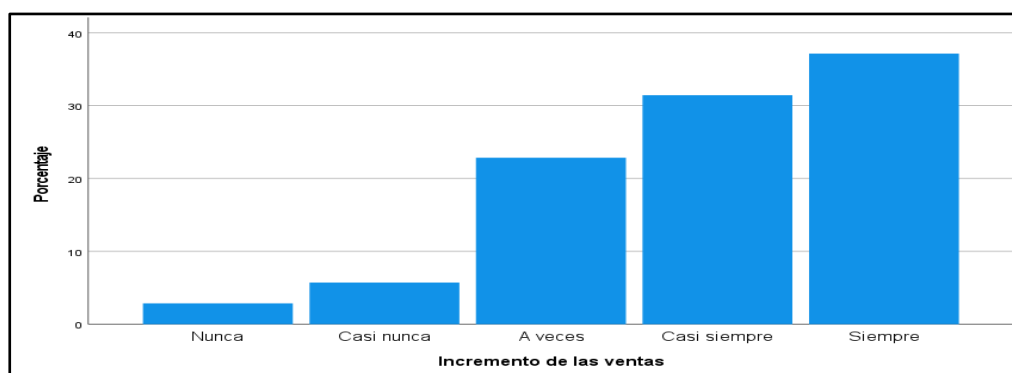
Dimensión incremento de las ventas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	2.9	2.9	2.9
	Casi nunca	2	5.7	5.7	8.6
	A veces	8	22.9	22.9	31.4
	Casi siempre	11	31.4	31.4	62.9
	Siempre	13	37.1	37.1	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota. Datos procesados con SPSS versión 27.0.1.

Figura 11

Dimensión incremento de las ventas



Nota. Datos procesados con SPSS versión 27.0.1.

Interpretación

Los hallazgos alcanzados se exhiben en la tabla 16 y figura 11, y precisan que un 37.1% de participantes reconocieron que siempre ha notado un incremento en sus ventas al ofrecer las billeteras digitales como opción de pago; mientras que el 31.4% mencionaron que casi siempre; el 22.9% indicaron que a veces; el 5.7% manifestaron que casi nunca y 2.9% consideraron que nunca. Resultado que nos permite afirmar que los comerciantes del mercado central Nro 2 siempre han notado un incremento en sus ventas al ofrecer las billeteras digitales como opción de pago.

12. ¿Conoce las normas legales relacionadas con la declaración tributaria y la emisión de comprobantes de pago?

Tabla 17

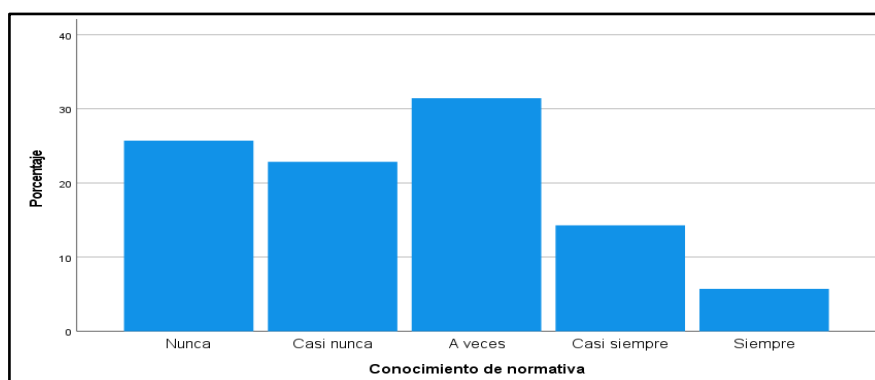
Dimensión conocimiento de normativa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	9	25.7	25.7	25.7
	Casi nunca	8	22.9	22.9	48.6
	A veces	11	31.4	31.4	80.0
	Casi siempre	5	14.3	14.3	94.3
	Siempre	2	5.7	5.7	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota. Datos procesados con SPSS versión 27.0.1.

Figura 12

Dimensión conocimiento de normativa



Nota. Datos procesados con SPSS versión 27.0.1.

Interpretación

Los hallazgos se exhiben en la tabla 17 y figura 12, y precisan que un 31.4% de participantes respondieron que a veces conocen las normas legales relacionadas con la declaración tributaria y emisión de comprobantes de pago; por otro lado, el 25.7% mencionaron que nunca; el 22.9% indicaron que casi nunca; el 14.3% manifestaron que casi siempre y el 5.7% consideraron que siempre. Resultado que nos permite aseverar que estos comerciantes a veces conocen las normas legales relacionadas con la declaración tributaria y emisión de comprobantes de pago.

13. ¿Está su actividad económica inscrita en el Registro Único de Contribuyentes?

Tabla 17

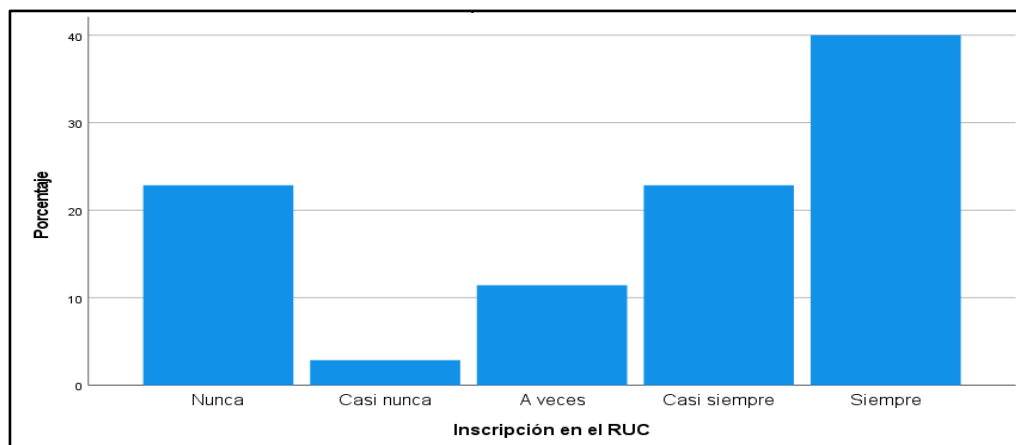
Dimensión inscripción en el RUC

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	8	22.9	22.9	22.9
	Casi nunca	1	2.9	2.9	25.7
	A veces	4	11.4	11.4	37.1
	Casi siempre	8	22.9	22.9	60.0
	Siempre	14	40.0	40.0	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota. Datos procesados con SPSS versión 27.0.1.

Figura 13

Dimensión inscripción en el RUC



Nota. Datos procesados con SPSS versión 27.0.1.

Interpretación

Los hallazgos alcanzados se exhiben en la tabla 18 y figura 13, y revelan que un 40.0% de comerciantes respondieron que siempre está su actividad económica inscrita en el RUC; mientras que un 22.9% mencionaron que nunca y casi siempre; el 11.4% indicaron que casi a veces, y el 2.9% manifestaron que casi nunca. Con todo ello, se puede afirmar que estos comerciantes siempre está su actividad económica inscrita en el RUC.

14. ¿Incluye los ingresos obtenidos a través de las billeteras digitales en su declaración de impuestos?

Tabla 18

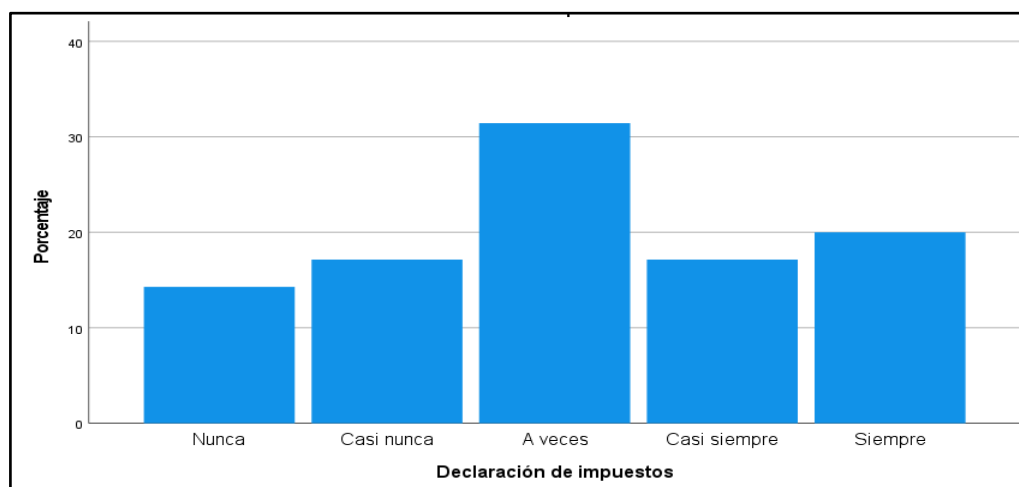
Dimensión declaración de impuestos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	5	14.3	14.3	14.3
	Casi nunca	6	17.1	17.1	31.4
	A veces	11	31.4	31.4	62.9
	Casi siempre	6	17.1	17.1	80.0
	Siempre	7	20.0	20.0	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota. Datos procesados con SPSS versión 27.0.1.

Figura 14

Dimensión declaración de impuestos



Nota. Datos procesados con SPSS versión 27.0.1.

Interpretación

Los hallazgos alcanzados se exhiben en la tabla 18 y figura 14, y precisan que un 31.4% de participantes respondieron que a veces incluyen los ingresos obtenidos a través de las billeteras digitales en su declaración de impuestos; mientras que el 20.0% mencionaron que siempre; el 17.1% indicaron que casi nunca y casi siempre; y el 14.3% manifestaron que nunca. Resultado que nos permite aseverar que los comerciantes del mercado central Nro 2 a veces incluyen los ingresos obtenidos a través de las billeteras digitales en su declaración de impuestos.

15. ¿Emite comprobantes de pago (facturas o boletas) por las transacciones realizadas a través de las billeteras digitales?

Tabla 19

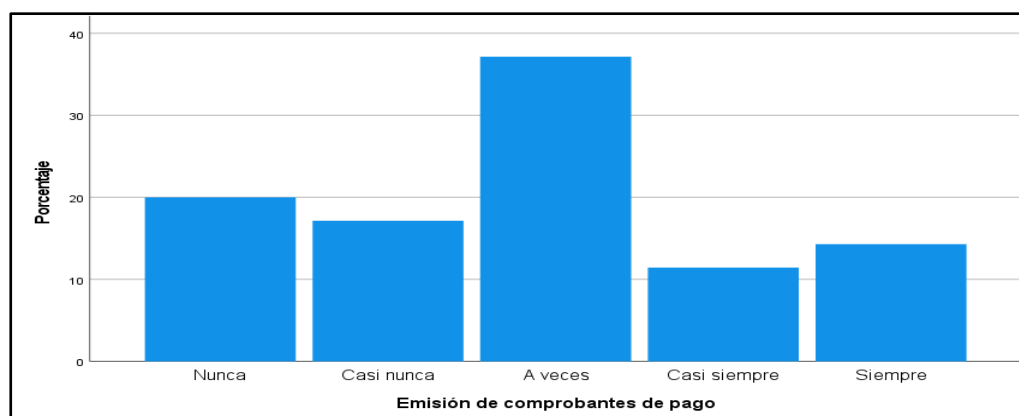
Dimensión emisión de comprobantes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	7	20.0	20.0	20.0
	Casi nunca	6	17.1	17.1	37.1
	A veces	13	37.1	37.1	74.3
	Casi siempre	4	11.4	11.4	85.7
	Siempre	5	14.3	14.3	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota. Datos procesados con SPSS versión 27.0.1.

Figura 15

Dimensión emisión de comprobantes



Nota. Datos procesados con SPSS versión 27.0.1.

Interpretación

Los hallazgos alcanzados se exhiben en la tabla 19 y figura 15, y precisan que un 37.1% de participantes indicaron que a veces emiten comprobantes de pago (facturas o boletas) por las transacciones realizadas mediante las billeteras digitales; mientras que el 20.0% mencionaron que nunca; el 17.1% indicaron que casi nunca; el 14.3% manifestaron que siempre; y el 11.4% consideraron que casi siempre. Con todo ello, se puede afirmar que estos comerciantes a veces emiten comprobantes de pago (facturas o boletas) por las transacciones realizadas mediante las billeteras digitales.

16. ¿Realiza el pago oportuno de sus impuestos, según el cronograma de vencimientos informados por SUNAT?

Tabla 20

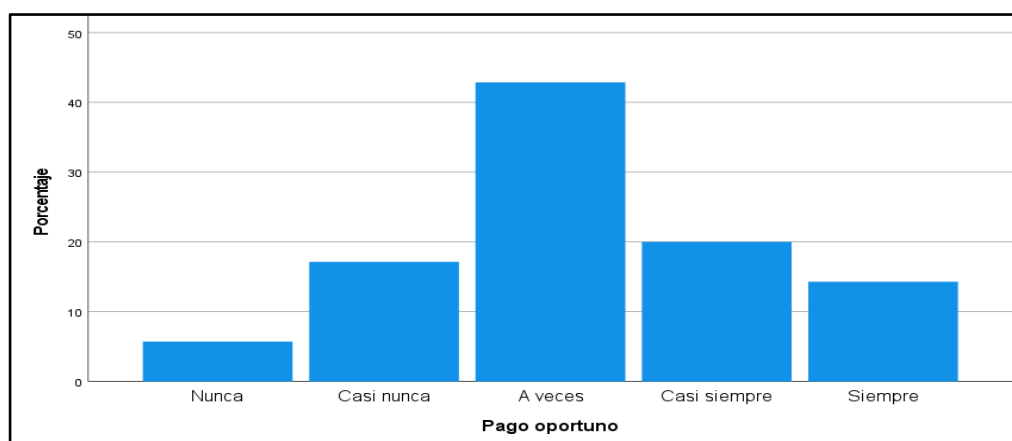
Dimensión pago oportuno

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	5.7	5.7	5.7
	Casi nunca	6	17.1	17.1	22.9
	A veces	15	42.9	42.9	65.7
	Casi siempre	7	20.0	20.0	85.7
	Siempre	5	14.3	14.3	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota. Datos procesados con SPSS versión 27.0.1.

Figura 16

Dimensión pago oportuno



Nota. Datos procesados con SPSS versión 27.0.1.

Interpretación

Los hallazgos se exhiben en la tabla 20 y figura 16, y precisan que un 42.9% de participantes respondieron que a veces efectúan el pago oportuno de sus impuestos, conforme al cronograma de vencimientos informados por SUNAT; por otro lado, un 20.0% mencionaron que casi siempre; el 17.1% indicaron que casi nunca; el 14.3% manifestaron que siempre y el 5.7% consideraron que nunca. Resultado que nos permite afirmar que estos comerciantes a veces realizan el pago oportuno de sus impuestos conforme al cronograma de vencimientos informados por SUNAT.

17. ¿Con que frecuencia realiza el pago del Impuesto General a las Ventas considerando los ingresos registrados a través de las billeteras digitales?

Tabla 21

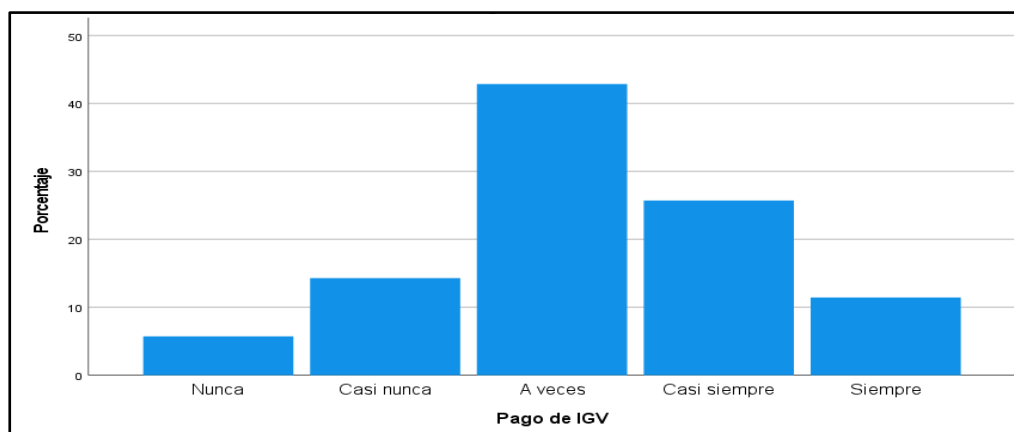
Dimensión pago de IGV

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	5.7	5.7	5.7
	Casi nunca	5	14.3	14.3	20.0
	A veces	15	42.9	42.9	62.9
	Casi siempre	9	25.7	25.7	88.6
	Siempre	4	11.4	11.4	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota. Datos procesados con SPSS versión 27.0.1.

Figura 17

Dimensión pago de IGV



Nota. Datos procesados con SPSS versión 27.0.1.

Interpretación

Los hallazgos se exponen en la tabla 21 y figura 17, y precisan que un 42.9% de participantes respondieron que a veces efectúan el pago del IGV considerando los ingresos registrados a través de las billeteras digitales; mientras que el 25.7% mencionaron que casi siempre; el 14.3% indicaron que casi nunca; el 11.4% manifestaron que siempre y el 5.7% consideraron que nunca. Resultado que nos permite aseverar que estos comerciantes a veces realizan el pago del IGV considerando los ingresos registrados a través de las billeteras digitales.

18. ¿Con que frecuencia realiza el pago del Impuesto a la renta, considerando los ingresos registrados a través de las billeteras digitales?

Tabla 22

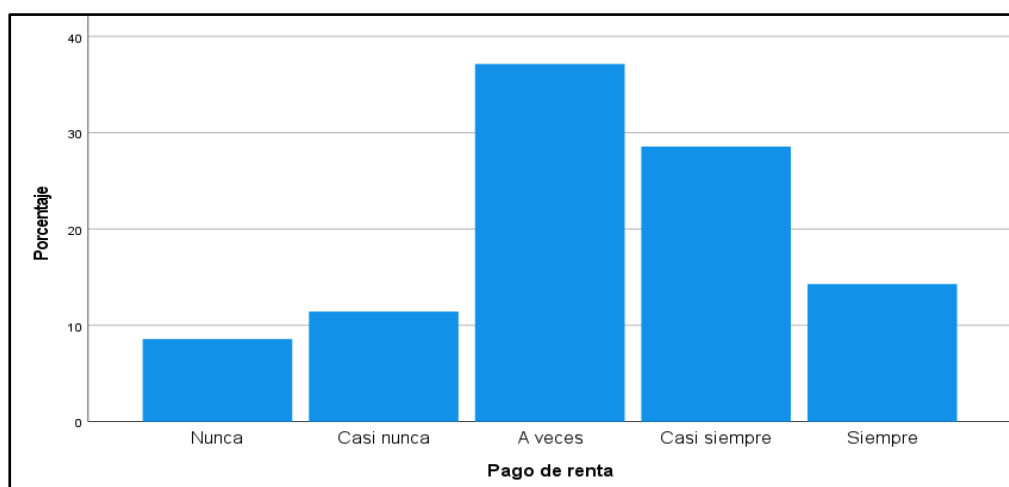
Dimensión pago de renta

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	8.6	8.6	8.6
	Casi nunca	4	11.4	11.4	20.0
	A veces	13	37.1	37.1	57.1
	Casi siempre	10	28.6	28.6	85.7
	Siempre	5	14.3	14.3	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota. Datos procesados con SPSS versión 27.0.1.

Figura 18

Dimensión pago de renta



Nota. Datos procesados con SPSS versión 27.0.1.

Interpretación

Los resultados alcanzados se exhiben en la tabla 22 y figura 18, y revelan que un 37.1% de personas reconocieron que a veces realizan el pago del Impuesto a la renta, teniendo en cuenta los ingresos registrados a través de las billeteras digitales; mientras que el 28.6% mencionaron que casi siempre; el 14.3% indicaron que siempre; el 11.4% manifestaron que casi nunca y el 8.6% consideraron que nunca. Resultado que nos permite aseverar que estos comerciantes a veces realizan el pago del Impuesto a la renta teniendo en cuenta los ingresos registrados a través de las billeteras digitales.

19. ¿Ha tenido dificultades para cumplir con sus obligaciones tributarias relacionadas con las operaciones de su negocio?

Tabla 23

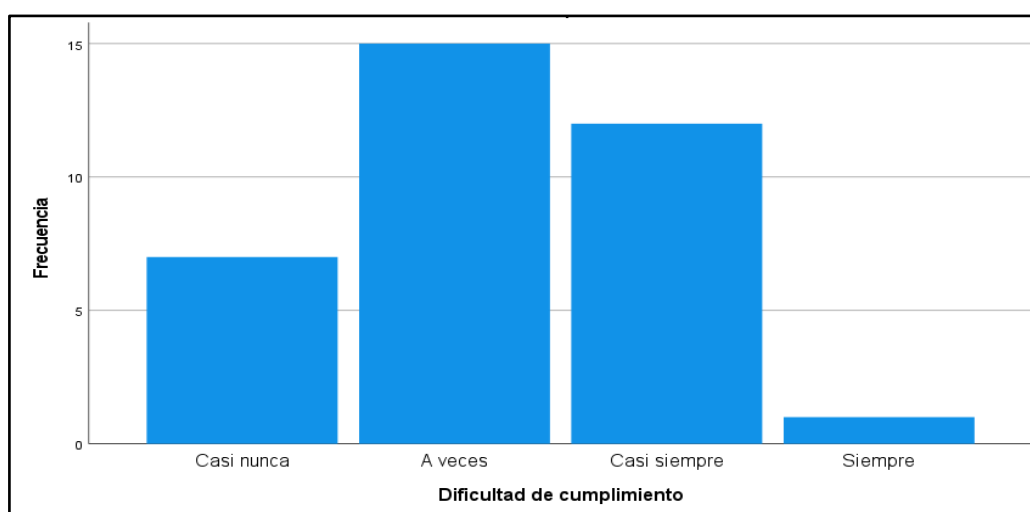
Dimensión dificultad de cumplimiento

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	7	20.0	20.0	20.0
	A veces	15	42.9	42.9	62.9
	Casi siempre	12	34.3	34.3	97.1
	Siempre	1	2.9	2.9	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota. Datos procesados con SPSS versión 27.0.1.

Figura 19

Dimensión dificultad de cumplimiento



Nota. Datos procesados con SPSS versión 27.0.1.

Interpretación

Los hallazgos se exponen en la tabla 23 y figura 19, y revelan que un 42.9% de participantes respondieron que a veces han tenido dificultades para cumplir con sus obligaciones tributarias relacionadas con las operaciones de su negocio; mientras que el 34.3% mencionaron que casi siempre; el 20.0% indicaron que casi nunca; y el 2.9% consideraron que siempre. Resultado que nos permite afirmar que estos comerciantes a veces han tenido dificultades para cumplir con sus obligaciones tributarias relacionadas con las operaciones de su negocio.

20. ¿La SUNAT le ha impuesto multas por el incumplimiento sus obligaciones tributarias?

Tabla 24

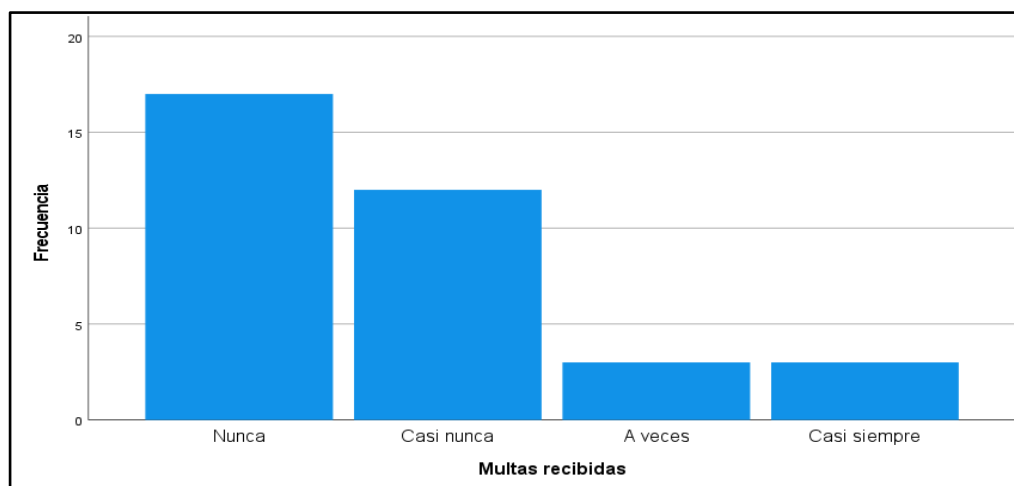
Dimensión multas recibidas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	17	48.6	48.6	48.6
	Casi nunca	12	34.3	34.3	82.9
	A veces	3	8.6	8.6	91.4
	Casi siempre	3	8.6	8.6	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota. Datos procesados con SPSS versión 27.0.1.

Figura 20

Dimensión multas recibidas



Nota. Datos procesados con SPSS versión 27.0.1.

Interpretación

Los hallazgos se exhiben en la tabla 25 y figura 20, y precisan que un 48.6% de participantes reconocieron que nunca la SUNAT le ha impuesto multas por el incumplimiento sus obligaciones tributarias; por otro lado, un 34.3% mencionaron que casi nunca; el 8.6% indicaron que a veces y casi siempre. Con todo ello, se puede aseverar que estos comerciantes nunca la SUNAT le ha impuesto multas por la ausencia de cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Tabla 25

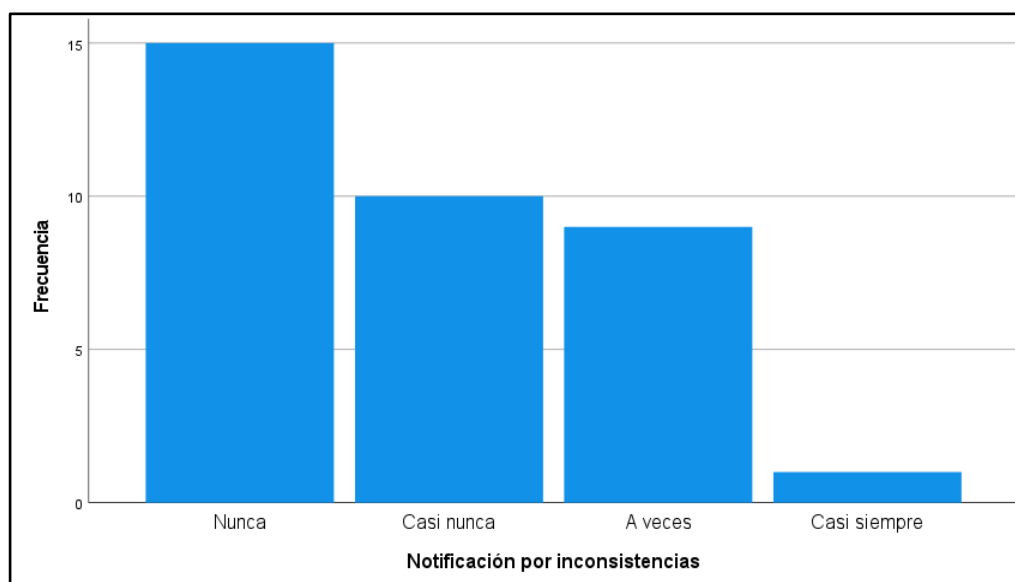
Dimensión notificaciones por inconsistencias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	15	42.9	42.9	42.9
	Casi nunca	10	28.6	28.6	71.4
	A veces	9	25.7	25.7	97.1
	Casi siempre	1	2.9	2.9	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota. Datos procesados con SPSS versión 27.0.1.

Figura 21

Dimensión notificaciones por inconsistencias



Nota. Datos procesados con SPSS versión 27.0.1.

Interpretación

Los hallazgos se exhiben en la tabla 25 y figura 21, y precisan que un 42.9% de participantes respondieron que nunca han recibido notificaciones de la SUNAT por inconsistencias realizadas entre sus transacciones bancarias y las declaraciones juradas presentadas; mientras que el 28.6% mencionaron que casi nunca; el 25.7% indicaron que a veces; y un 2.9% manifestaron que casi siempre. Con todo ello, se puede aseverar que los comerciantes del mercado central Nro 2 nunca han recibido notificaciones de la SUNAT por inconsistencias realizadas entre sus transacciones bancarias y las declaraciones juradas presentadas.

4.1.3 Prueba de normalidad

H1: La data proviene de una distribución normal

H0: La data no provienen de una distribución normal

Tabla 26

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadísti	gl	Sig.	Estadísti	gl	Sig.
	co			co		
Accesibilidad a las billeteras digitales	.148	35	.050	.918	35	.013
Control de ingresos de las billeteras digitales	.170	35	.012	.935	35	.040
Ventajas del uso de las billeteras digitales	.164	35	.018	.941	35	.060
Billeteras digitales	.114	35	.200*	.950	35	.114
Obligaciones formales	.095	35	.200*	.956	35	.171
Obligaciones sustanciales	.203	35	.001	.929	35	.027
Infracciones tributarias	.230	35	.000	.861	35	.000
Obligaciones tributarias	.081	35	.200*	.978	35	.680

*. Representa un límite menor de la significancia verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota. Datos procesados con SPSS versión 27.0.1.

Los valores obtenidos manifiestan que la mayoría de datos no siguen una distribución normal. De modo que es necesario la utilización de pruebas no paramétricas a efectos de la

contrastación de las hipótesis. Debido a que el número de la muestra es < 50 , se contemplaron los importes obtenidos de la escala Shapiro Wilk a fin de examinar la normalidad.

4.2 Contrastación de hipótesis

En el actual estudio, las hipótesis se analizaron y comprobaron con el empleo de las pruebas de Spearman (Rho) y de Pearson, porque los hallazgos que se consiguieron de la prueba de normalidad dejaron en evidencia que ciertos datos se adecuan a una “distribución normal”, el cual requiere la utilización de la prueba de Pearson en esos casos, mientras que Spearman se aplicó a las variables con distribución no normal. Los resultados de estas pruebas indicarán si la hipótesis es rechazada o aceptada, por lo tanto, el valor de significancia (sig.) no tiene que superar 0.05 para que la hipótesis alternativa (H_1) sea aceptada.

Se presenta la Regla de decisión y se explica de este modo:

$p \geq \alpha \rightarrow$ se acepta H_0

$p \leq \alpha \rightarrow$ se acepta H_1

4.2.1 Contrastación de hipótesis general

Hipótesis nula: (H_0): La utilización de las billeteras digitales NO se relaciona directamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central N° 2, año 2024.

Hipótesis alternativa: (H_1): La utilización de las billeteras digitales se relaciona directamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central N° 2, año 2024.

Tabla 27*Prueba de hipótesis general*

		Billeteras digitales	Obligaciones tributarias
Billeteras digitales	Correlación de Pearson	1	.637**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	35	35
Obligaciones tributarias	Correlación de Pearson	.637**	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	35	35

** . La correlación tiene significancia en el nivel 0.01 (bilateral).

Nota. Datos procesados con SPSS versión 27.0.1.

El nivel de asociación entre variables de hipótesis en el trabajo se mide con la correlación de Pearson, lo que resulta en un 63.7%; evidenciando que la asociación es moderada y significativa para los objetivos. El valor de significación es de 0.000, lo cual es inferior a 0.05, ello posibilita de modo estadístico rechazar la hipótesis nula y por lo tanto, se acepta la hipótesis alternativa. Se llega a concluir que la utilización de billeteras digitales se relaciona en grado significativo con el cumplimiento de obligaciones tributarias. Ello porque el empleo de billeteras digitales está vinculado con una mayor formalización de la economía, incentivando así el cumplimiento de obligaciones tributarias.

4.2.2 Contrastación de hipótesis específicas

Prueba de hipótesis específica N°1

Hipótesis nula: (H₀): La accesibilidad a las billeteras digitales NO se relaciona directamente con las obligaciones formales en los comerciantes del Mercado Central N° 2, año 2024.

Hipótesis alternativa: (H₁): La accesibilidad a las billeteras digitales se relaciona directamente con las obligaciones formales en los comerciantes del Mercado Central N° 2, año 2024.

Tabla 28*Prueba de hipótesis específica 1*

			Accesibilidad a las billeteras digitales	Obligaciones formales
Rho de Spearman	Accesibilidad a las billeteras digitales	Coefficiente de correlación	1.000	.436**
		Sig. (bilateral)	.	.009
		N	35	35
	Obligaciones formales	Coefficiente de correlación	.436**	1.000
		Sig. (bilateral)	.009	.
		N	35	35

** . La correlación tiene significancia en el nivel 0.01 (bilateral).

Nota. Datos procesados con SPSS versión 27.0.1.

Del mismo modo, la correlación de Spearman sirve a fin de examinar el nivel de asociación entre cada variable de la hipótesis, ello resulta en un 43.6%; indicando que la asociación es moderada y significativa para cada objetivo del presente trabajo. El valor de significación es de 0.009, que es menor a 0.05, ello posibilita estadísticamente rechazar la hipótesis nula y, en consecuencia, se acepta la hipótesis alterna. Con todo ello se concluye que la accesibilidad a las billeteras digitales se asocia en grado significativo con el cumplimiento de obligaciones formales. Esto precisa que facilitar la accesibilidad a las billeteras digitales está relacionado con un mayor cumplimiento de obligaciones sustanciales, promoviendo de este modo el cumplimiento de normativas.

Prueba de hipótesis específica N°2

Hipótesis nula: (H_0): El control de ingresos de las billeteras digitales NO se relaciona directamente con las obligaciones sustanciales en los comerciantes del Mercado Central N° 2, año 2024.

Hipótesis alternativa: (H₁): El control de ingresos de las billeteras digitales se relaciona directamente con las obligaciones sustanciales en los comerciantes del Mercado Central N° 2, año 2024.

Tabla 29

Prueba de hipótesis específica 2

			Control de ingresos de las billeteras digitales	Obligaciones sustanciales
Rho de	Control de	Coefficiente de	1.000	.343*
Spearman	ingresos de las	correlación		
	billeteras digitales	Sig. (bilateral)	.	.044
		N	35	35
	Obligaciones	Coefficiente de	.343*	1.000
	sustanciales	correlación		
		Sig. (bilateral)	.044	.
		N	35	35

*. La correlación tiene significancia en el nivel 0.05 (bilateral).

Nota. Datos procesados con SPSS versión 27.0.1.

La correlación de Spearman sirve a efectos de examinar el nivel de asociación entre cada variable de la hipótesis, lo que resulta en un 34.3%; indicando que la asociación es moderada y significativa para los objetivos del trabajo realizado. El valor de significación es de 0.044, lo cual es inferior a 0.05, ello permite estadísticamente rechazar la hipótesis nula y por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna. Con todo ello, se concluyó que el control de ingresos de las billeteras digitales se asocia en grado significativo con el cumplimiento de obligaciones sustanciales. Lo cual se debe a que un mayor control sobre los ingresos de las billeteras electrónicas está asociado con una mejor gestión financiera y, en consecuencia, un mayor cumplimiento de obligaciones sustanciales en tiempo y forma, como la cancelación de los impuestos según cronograma de vencimientos.

Prueba de hipótesis específica N°3

Hipótesis nula: (H₀): Las ventajas del uso de las billeteras digitales NO se relacionan directamente con las infracciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central N° 2, año 2024.

Hipótesis alternativa: (H₁): Las ventajas del uso de las billeteras digitales se relacionan directamente con las infracciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central N° 2, año 2024.

Tabla 30

Prueba de hipótesis específica 3

		Ventajas del uso de las billeteras digitales		Infracciones tributarias
Rho de Spearman	Ventajas del uso de las billeteras digitales	Coefficiente de correlación	1.000	.464**
		Sig. (bilateral)	.	.005
		N	35	35
	Infracciones tributarias	Coefficiente de correlación	.464**	1.000
		Sig. (bilateral)	.005	.
		N	35	35

** . La correlación tiene significancia en el nivel 0.01 (bilateral).

Nota. Datos procesados con SPSS versión 27.0.1.

El nivel de asociación entre cada variable de hipótesis se mide mediante la correlación de Spearman, el mismo que resulta en un 46.4%; indicando que la asociación es moderada y significativa para los objetivos del trabajo realizado. El valor de significación es de 0.005, lo que es inferior a 0.05, ello posibilita estadísticamente rechazar la hipótesis nula y, por lo tanto, se acepta la hipótesis alternativa. Concluyéndose que las ventajas del empleo de las billeteras digitales se asocian en grado significativo con las infracciones tributarias. Esto sugiere que, aunque las billeteras digitales facilitan las transacciones y reducen costos, su uso inadecuado o la ausencia de un adecuado control contable pueden llevar a inconsistencias tributarias, aumentando el riesgo de sanciones de la SUNAT.

V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En esta sección, los datos cuantitativos recopilados y examinados mediante el empleo de diferentes pruebas estadísticas en esta investigación, incluyendo las pruebas de normalidad y confiabilidad, así como las tablas de frecuencia, arrojaron resultados esenciales para corroborar la precisión de la prueba de hipótesis propuesta. Por consiguiente, estos hallazgos se compararán con los datos fundamentales que fundamentaron este estudio, con el objetivo de corroborar los hallazgos de diferentes autores que investigaron las variables del estudio.

En este ámbito, se instituyó el objetivo principal: “Determinar la relación que existe entre la utilización de las billeteras digitales y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central N° 2, año 2024”.

Los resultados de la prueba de confiabilidad indican que los ítems que se asocian a la primera variable muestran un coeficiente de fiabilidad de 0.836 (83.6%), mientras que la variable 2 muestra un valor de 0.888 (88.8%). Estas cifras sugieren un nivel adecuado de fiabilidad, lo que facilita la continuación del procesamiento de datos a fin de validar los hallazgos.

Para las comparaciones entre autores que se presentan en este capítulo, se consideran estudios realizados en el mismo campo en relación con las variables evaluadas, asegurándose de que no hayan transcurrido más de cinco años a partir de su publicación. Este enfoque proporcionará información actualizada respecto al comportamiento de dichas variables.

La hipótesis general es la siguiente: “La utilización de las billeteras digitales se relaciona directamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central N° 2, año 2024”. El grado de asociación entre cada variable planteada en las hipótesis se evalúa a través de la Correlación de Pearson, lo que resulta en un 63.7%; indicando que la asociación es moderada y significativa para los objetivos del presente trabajo. El valor de significación es de 0.000, lo que es menor a 0.05, y posibilita de modo estadístico

rechazar la hipótesis nula y, por lo tanto, se acepta la hipótesis alternativa. Se tiene como conclusión que la utilización de billeteras digitales se asocia en grado significativo con el cumplimiento de obligaciones tributarias. Lo cual es debido a que la utilización de billeteras digitales está vinculada con una mayor formalización de la economía, incentivando así el cumplimiento de obligaciones tributarias de estos microempresarios.

Machaca (2024) concluyó que en el distrito de San Martín de Porres, hay una correlación positiva notable entre la adopción de nuevos métodos de pago digitales y el cumplimiento tributario entre las pollerías. Demostrando que adoptar medios de pago digitales puede mejorar la transparencia y la trazabilidad de transacciones, lo que ayuda a las entidades a cumplir con el pago de impuestos de modo más preciso y eficiente.

Para el objetivo específico 1, es posible determinar que: “La accesibilidad a las billeteras digitales se relaciona directamente con las obligaciones formales en los comerciantes del Mercado Central N° 2, año 2024”. La Correlación de Spearman sirve a efectos de medir el grado de asociación entre cada variable de las hipótesis, ello resulta en un 43.6%; indicando que la asociación es moderada y significativa para los objetivos del presente trabajo. El valor de significación es de 0.009, ello es menor a 0.05, que permite estadísticamente rechazar la hipótesis nula y, por lo tanto, se acepta la hipótesis alternativa. Con todo ello, se concluye que la accesibilidad a las billeteras digitales se relaciona en grado significativo con el cumplimiento de las obligaciones formales. Esto precisa que facilitar la accesibilidad a las billeteras digitales está relacionado con un mayor cumplimiento de las obligaciones formales, promoviendo de esta manera el cumplimiento de normativas.

Lazo y Vásquez (2024) precisaron que las billeteras electrónicas ofrecen ventajas significativas, como velocidad, comodidad, accesibilidad y seguridad, lo que las convierte en activos valiosos para los comerciantes y aumenta sus ingresos. Para facilitar esto, las instituciones bancarias y las fintech desarrollaron plataformas de registro intuitivas que

permiten tanto a los comerciantes bancarizados como a quienes no pertenecen al sistema financiero utilizar estas herramientas. En consecuencia, esto ha fomentado una mayor inclusión financiera entre una base de usuarios más amplia. Las instituciones financieras y las fintech elaboraron plataformas intuitivas de billeteras digitales con el objetivo de ampliar su alcance a un público más extenso.

Para el objetivo específico 2, se puede determinar que: “El control de ingresos de las billeteras digitales se relaciona directamente con las obligaciones sustanciales en los comerciantes del Mercado Central N° 2, año 2024”. El grado de asociación entre cada variable de las hipótesis en estudio se evalúa con la correlación de Spearman, ello resulta en un 34.3%; indicando que la asociación es moderada y significativa para los objetivos del trabajo realizado. El valor de significación es de 0.044, este resultado es menor a 0.05, y permite estadísticamente rechazar la hipótesis nula y, por lo tanto, se acepta la hipótesis alternativa. Con todo ello se concluye que el control de ingresos de las billeteras digitales se asocia en grado significativo con el cumplimiento de obligaciones sustanciales. Esto debido a que un mayor control sobre los ingresos de las billeteras electrónicas está asociado con una mejor gestión financiera y, en consecuencia, un mayor cumplimiento de obligaciones sustanciales en tiempo y forma, como el pago de los impuestos conforme el cronograma de vencimientos.

Lazo y Vásquez (2024) afirman que los entrevistados creen que un control más preciso y eficiente de las billeteras electrónicas permitirá una mejor medición de los ingresos generados mediante estas herramientas tecnológicas. Al implementar la normativa adecuada para realizar transacciones comerciales, las pequeñas empresas pueden calcular con precisión los impuestos adeudados e identificar adecuadamente el régimen fiscal aplicable a cada negocio.

Para el objetivo específico 3, es posible determinar que: “Las ventajas del uso de las billeteras digitales se relacionan directamente con las infracciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central N° 2, año 2024”. El grado de relación entre cada variable

de las hipótesis en estudio se evalúa con la correlación de Spearman, el mismo que resulta en un 46.4%; indicando que la asociación es moderada y significativa para los objetivos del trabajo realizado. El valor de significación es de 0.005, este resultado es menor a 0.05, ello posibilita estadísticamente rechazar la hipótesis nula y por lo tanto se aceptarla hipótesis alternativa. Con todo ello, se concluye que las ventajas del uso de las billeteras digitales se asocia en grado significativo con las infracciones tributarias. Esto sugiere que, aunque las billeteras digitales facilitan las transacciones y reducen costos, su uso inadecuado o la ausencia de un adecuado control contable pueden generar inconsistencias tributarias, aumentando el riesgo de sanciones por parte de la SUNAT.

Según Machaca (2024) a partir de sus hallazgos, estableció el vínculo de los beneficios de las billeteras digitales con el cumplimiento tributario de las pollerías de San Martín de Porres, Lima, Perú. Concluyendo que, la seguridad y trazabilidad de las transacciones a través de billeteras digitales contribuyen a la disminución de errores en los registros y a la prevención de fraudes. En consecuencia, se tiene mayor control sobre las transacciones y genera registros tributarios más precisos.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1 La utilización de billeteras digitales si se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central N° 2, el valor (sig.) fue de $0.000 < 0.05$, lo que posibilita aceptar la H_1 . Este hallazgo precisa que el uso de estas herramientas facilita la formalización de los comerciantes, optimiza el control de ingresos y contribuye a la reducción del riesgo de infracciones tributarias.
- 6.2 La accesibilidad a las billeteras digitales si se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones formales de los comerciantes del mercado central N° 2, el valor (sig.) fue de $0.009 < 0.05$, lo que permite aceptar la H_1 . Este resultado sugiere que la facilidad de acceso a las billeteras digitales contribuye al cumplimiento de obligaciones formales como el registro en el RUC, la emisión de comprobantes de pago y la declaración de impuestos, entre otras.
- 6.3 El control de los ingresos en las billeteras digitales si se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones sustanciales de los comerciantes del mercado central N° 2, el valor (sig.) fue de $0.044 < 0.05$, lo que posibilita aceptar la H_1 . Esto indica que una mejora en el control de los ingresos de las billeteras digitales, a través de la revisión de registros, la transparencia y la adecuada liquidación, contribuye al cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias.
- 6.4 Las ventajas de las billeteras digitales si se relacionan con las infracciones tributarias de los comerciantes del mercado central N° 2, el valor (sig.) fue de $0.005 < 0.05$, lo que permite aceptar la H_1 . Este hallazgo sugiere que ventajas como la disminución de costos de comisiones, el aumento de ventas, la rapidez y la seguridad en las transacciones pueden, en ausencia de un control adecuado, generar inconsistencias tributarias y aumentar el riesgo de sanciones por parte de la SUNAT. 6.3

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1 Se recomienda, a los comerciantes del mercado central N° 2 que, así como se utiliza las billeteras digitales, también se cumpla de igual manera, con las obligaciones tributarias en su totalidad.
- 7.2 Asimismo, se recomienda a los comerciantes el cumplimiento de sus obligaciones formales, tales como la inscripción en el RUC, emisión de comprobantes de pago al realizar operaciones con cualquier método de pago, inclusive con billeteras digitales y la declaración de impuestos en correcto tiempo y forma incluyendo los ingresos obtenidos a través de la utilización de las billeteras digitales.
- 7.3 Además, de ello, se recomienda a los comerciantes el cumplimiento de sus obligaciones sustanciales, tales como el pago pertinente de sus impuestos, IGV y renta, a fin de evitar multas o sanciones por parte de la administración tributaria.
- 7.4 Y para finalizar, se recomienda a los comerciantes del mercado central N° 2 que, si bien es cierto la utilización de billeteras digitales tienen amplias ventajas, tales como reducción de costos de comisiones, rapidez en transacciones, seguridad e inclusive incremento de las ventas, también se relaciona con que estas operaciones se encuentran bancarizadas y la SUNAT podría notificar inconsistencias entre la declaración de impuestos con la información que ellos obtienen de los bancos y tener como consecuencia multas o sanciones.

VIII. REFERENCIAS

- Amankwa, E., Amissah, G., & Okoampa-Larbi, R. (2024). Cashless economy – the nexus of COVID-19 and E-wallet usage intentions: a multi-group analysis between formal and informal sector workers in Ghana. *Journal of Science and Technology Policy Management*, 14(6), 1155–1183. <https://doi.org/10.1108/JSTPM-09-2021-0137>
- Arellano, A. (2002). Reseña de Métodos de investigación de J. Neil Salkind. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 8(15), 166–168. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31681512>
- Ariffin, S. K., Abd Rahman, M. F. R., Muhammad, A. M., & Zhang, Q. (2021). Understanding the consumer's intention to use the e-wallet services. *Spanish Journal of Marketing - ESIC*, 25(3), 446–461. <https://doi.org/10.1108/SJME-07-2021-0138>
- Banco Santander México. (abril de 2024). *¿Qué son los wallets digitales y cómo funcionan?* Educación Financiera. <https://www.santander.com.mx/educacion-financiera/blog/que-son-los-wallets-digitales-y-como-funcionan/index.html>
- Barberan, N., Bastidas, T., Santillán, R. G., Manosalvas, C., & Peña, M. (2020). Factores que inciden en la intención del cumplimiento tributario de las microempresas. *Revista Espacios*, 41(08), 19–30. <https://www.revistaespacios.com/a20v41n08/a20v41n08p19.pdf>
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la investigación* (3ª ed.). Pearson Educación. <https://abacoenred.org/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Bitel. (2024, abril 23). *BiPay: nueva billetera digital de Bitel esperará contar con 1.6 millones de usuarios al cierre del 2024*. Blog Bitel. <https://bitel.com.pe/nosotros/sobre-bitel/blog-bitel/bipay-nueva-billetera-digital-de-bitel-esperara-contar-con-1-6-millones-de-usuarios-al-cierre-del-2024.html>

- Espinoza, E., & Toscano, D. (2015). *Metodología de Investigación Educativa y Técnica* (1ª ed.). Ediciones UTMACH. <http://librodigital.sangregorio.edu.ec/librosusgp/B0060.pdf>
- Espinosa, D. (2024). *Cuáles son los factores determinantes para la adopción y continuo uso de las billeteras digitales en Bogotá, Colombia*. [Tesis de maestría, Colegio de Estudios Superiores de Administración]. Repositorio de Colegio de Estudios Superiores de Administración. <http://hdl.handle.net/10726/5502>
- Estrada, C. (16 de febrero de 2022). Conozca qué es una billetera digital, cómo funciona y qué opciones hay en el país. *La República*. <https://www.larepublica.co/finanzas-personales/conozca-que-es-una-billetera-digital-como-funciona-y-que-opciones-hay-en-el-pais-3303568>
- Figueredo, A., Francisco, R., & Martinez, M. (2019). Procedimiento para el procesamiento de información científica en la DPI de la carrera Ingeniería Forestal. *Biblios*, 75, 46–61. <http://www.scielo.org.pe/pdf/biblios/n75/a05n75.pdf>
- Flores, A., & Ramos, J. N. (2016). El grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes del régimen de tercera categoría, Tarapoto, 2016. *Revista de Investigación de Contabilidad Accounting Power for Business*, 1(2), 1–10. https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/889
- Gobierno del Perú. (2013). Texto Único Ordenado del Código Tributario. Decreto Supremo N.º 133-2013-EF. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2560282/C%C3%B3digo%20Tributario%20%28Decreto%20Supremo%20N%C2%BA%20133-2013-EF%20Texto%20%C3%9Anico%20Ordenado%20del%20C%C3%B3digo%20Tributario%29..pdf?v=1638462777>
- Gobierno del Perú. (28 de junio de 2024). Utilizar la Billetera Móvil - Bim. *Gob.pe*. <https://www.gob.pe/43019-utilizar-la-billetera-movil-bim>

Gobierno del Perú. (s.f.). Conocer más sobre las billeteras digitales disponibles en el Perú.

<https://www.gob.pe/14930-conocer-mas-sobre-las-billeteras-digitales-disponibles-en-el-peru>

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). McGraw-Hill.

<https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>

Hurtado, K., Estrada, E. G., Gallegos, N., & Velásquez, L. (2024). Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de Puerto Maldonado, Perú. *Revista Universidad y Sociedad*, 15(2), 187–193.

<http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v15n2/2218-3620-rus-15-02-187.pdf>

Interbank. (n.d.). ¿Cómo me afilio en Plin? *Interbank*. <https://interbank.pe/centro-de-ayuda/banca-digital/como-me-registro-en-plin>

Jarach, D. (2020). *El hecho imponible* (3ª ed.). Abeledo-Perrot. <https://iuslatin.pe/wp-content/uploads/2020/07/Dino-Jarach-el-hecho-imponible.pdf>

Kagan, J. (2024). Digital wallet explained: Types with examples and how it works. *Investopedia*. <https://www.investopedia.com/terms/d/digital-wallet.asp>

Lazo, O. & Vasquez, G. (2024). *Las billeteras electrónicas y su impacto en las obligaciones tributarias de las bodegas del RER del distrito de Barranco, año 2024* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. Repositorio Institucional UPC. <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/673367>

López, D. (1 de junio de 2020). Obligación tributaria. *Economipedia*. <https://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html>

Machaca, K. (2024). *Nuevos medios de pago digitales y cumplimiento tributario en pollerías del distrito de San Martín de Porres, Lima, Perú*. [Tesis de pregrado, Universidad

Nacional Mayor de San Marcos]. Cybertesis.

<http://cybertesis.unmsm.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/462bf885-a40c-4d86-aa0d-4902e017c479/content>

Melo, G., & Jiménez, E. (2024). Billeteras electrónicas: una herramienta para el emprendimiento en la era digital. *Interconectando Saberes*, 15, 9–21.

<https://doi.org/10.25009/is.v0i15.2776>

Mellado, A., & Meza, M. (2024). *La billetera móvil y su relación con la inclusión financiera de los comerciantes del Mercado de Productores de Santa Anita, Lima 2024* [Tesis de pregrado, Universidad Tecnológica del Perú]. Repositorio Institucional UTP.

https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/8493/A.Mellado_M.Mez_a_Tesis_Titulo_Profesional_2024.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Mendoza, J., De la Cruz, R., Canchari, U., & Motta, J. (2024). Billeteras digitales, medio de pago alternativo para minoristas en pandemia. *Investigación & Negocios*, 16(28), 14–

21. <https://doi.org/10.38147/invneg.v16i28.162>

Ministerio de Economía y Finanzas del Perú. (2020, diciembre 31). Decreto Supremo N.º 430-2020-EF: Reglamentan la información financiera que las empresas del Sistema Financiero deben suministrar a la SUNAT para el combate de la evasión y elusión tributarias. *Gob.pe*. <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/1451126-430-2020-ef>

Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E., & Villagómez, A. (2014). *Metodología de la investigación cuantitativa cualitativa y redacción de la tesis* (4ª ed.). Ediciones de la U.

<http://librodigital.sangregorio.edu.ec/librosusgp/B0028.pdf>

Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa cualitativa y redacción de la tesis* (5ª ed.). Ediciones de la U.

http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/MetodologiaInvestigacionNaupas.pdf

Pacheco, J., & Martínez, Á. *Desarrollo y usabilidad de las billeteras digitales en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander* (Trabajo de especialización). Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/57935>

Páez, G. (2020). Billetera Digital. *Economipedia*. <https://economipedia.com/definiciones/billetera-digital.html>

Pedroni, F, Pesce, G., & Briozzo, A. (2022). Inclusión financiera, medios de pago electrónicos y evasión tributaria: Análisis económico y aplicación en Argentina. *Apuntes del Cenes*, 41(73), 171-202. <https://doi.org/10.19053/01203053.v41.n73.2022.13053>

Peña, M. P., & Núñez, C. (2021). Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el sector comercio de Pucallpa, Perú. *Revista Hechos Contables*, 1(2), 51–62. <https://doi.org/10.52936/rhc.v1i2.76>

Pérez, J., & Gardey, A. (2024, agosto 22). Obligación tributaria. *Definición.de*. <https://definicion.de/obligacion-tributaria/>

Pinedo Reza, L., Jáquez Lerma, M., Castrejón Álvarez, N., Ceseñas Cordero, M., & Ceceñas Jacquez, M. (2024). Análisis del cumplimiento tributario de las Pymes en Sombrerete, Zacatecas. *Investigación Y Ciencia Aplicada a La Ingeniería*, 7(44). <http://ojs.incaing.com.mx/index.php/ediciones/article/view/348>

Rueda, J. (2020). *Texto único ordenado del Código Tributario: Decreto Supremo N.º 133-2013-EF* (texto actualizado, sumillado y concordado). Edigraber.

Tamayo G. (2001). Diseños muestrales en la investigación. *Semestre Económico*, 4(7), 13–14. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5262273.pdf>

Tinoco, O. (2008). Una aplicación de la prueba chi cuadrado con SPSS. *Sistemas e Informática*, 11(1), 73–77.

https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/indata/vol11_n1/allv11n1.pdf

Vega, M., & Vásquez, J. L. (2022). El Banco Central de Reserva del Perú y el desarrollo del sistema de pagos en el Perú. *Revista Moneda*, 189, 20–35.
<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Moneda/moneda-189/moneda-189-03.pdf>

Yape. (s.f.). ¿Cómo crear una cuenta en Yape? *Yape*. <https://www.yape.com.pe/preguntas-frecuentes/crear-tu-cuenta-yape/como-crear-una-cuenta-en-yape>

IX. ANEXOS

Anexo A. Matriz de consistencia

"La relación entre la utilización de las billeteras digitales y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central N° 2, año 2024"

Determinación del problema	Objetivos	Hipotesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
Problema general ¿De qué manera la utilización de las billeteras digitales se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central N° 2, año 2024?	Objetivo general Determinar la relación que existe entre la utilización de las billeteras digitales y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central N° 2, año 2024.	Hipotesis general La utilización de las billeteras digitales se relaciona directamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central N° 2, año 2024.	Variable 1: Billetera digital	D1: Accesibilidad a las billeteras digitales D2: Control de ingresos de las billeteras digitales D3: Ventajas del uso de las billeteras digitales	-Frecuencia de uso -Facilidad de uso -Nivel de conocimiento -Capacitación recibida -Registro de transacciones -Transparencia en los ingresos -Liquidación de ingresos -Reducción de costos transaccionales -Rapidez en las operaciones -Seguridad en las transacciones -Aumento en las ventas	Tipo de investigación: Aplicada Nivel: Correlacional Diseño es no experimental Método general: Científico Método específico: Cuantitativo
Problemas específicos PE1. ¿De qué manera la accesibilidad a las billeteras digitales se relaciona con las obligaciones formales en los comerciantes del Mercado Central N° 2, año 2024? PE2. ¿De qué manera el control de ingresos de las billeteras digitales se relaciona con las obligaciones sustanciales en los comerciantes del Mercado Central N° 2, año 2024? PE3. ¿De qué manera las ventajas del uso de las billeteras digitales se relacionan con las infracciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central N° 2, año 2024?	Objetivos específicos OE1. Determinar la relación entre la accesibilidad a las billeteras digitales y las obligaciones formales en los comerciantes del Mercado Central N° 2, año 2024. OE2. Determinar la relación entre el control de ingresos de las billeteras digitales y las obligaciones sustanciales en los comerciantes del Mercado Central N° 2, año 2024. OE3. Determinar la relación entre las ventajas del uso de las billeteras digitales y las infracciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central N° 2, año 2024.	Hipotesis específicas HE1. La accesibilidad a las billeteras digitales se relaciona directamente con las obligaciones formales en los comerciantes del Mercado Central N° 2, año 2024. HE2. El control de ingresos de las billeteras digitales se relaciona directamente con las obligaciones sustanciales en los comerciantes del Mercado Central N° 2, año 2024. HE3. Las ventajas del uso de las billeteras digitales se relacionan directamente con las infracciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central N° 2, año 2024.	Variable 2: Obligaciones tributarias	D1: Obligaciones formales D2: Obligaciones sustanciales D3: Infracciones tributarias	-Conocimiento de normativas -Inscripción en el RUC -Declaración de impuestos -Emisión de comprobantes de pago -Pago oportuno -Pago de IGV -Pago de renta -Dificultades de cumplimiento -Incidencia de multas tributarias -Inconsistencias	Ámbito temporal: 2024 Ámbito espacial: Mercado Central N° 2, Villa María del Triunfo Población: 80 comerciantes Muestra: 35 comerciantes Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario

Anexo B. Matriz de operacionalización de variables

"La relación entre la utilización de las billeteras digitales y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del
Mercado Central N° 2, año 2024"

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
Variable 1. Billetera digital	“Una billetera virtual o digital es un instrumento que permite guardar dinero y realizar operaciones financieras, aun sin tener una cuenta bancaria o tarjeta, además, funciona desde cualquier dispositivo y lugar, transfiere dinero de manera inmediata, paga facturas de servicios, pagar compras sin manipular dinero a través de códigos QR o transferencias, tiene un uso sencillo” (Estrada, 2022 párr. X)	La billetera digital se define operacionalmente como la herramienta tecnológica utilizada para almacenar dinero y realizar transacciones financieras de forma virtual, accesible a través de dispositivos móviles o computadoras. Para medir el uso de las billeteras digitales, se considerarán aspectos como la accesibilidad, el control de ingresos y las ventajas percibidas por los usuarios. Estos aspectos se evaluarán a través de indicadores y dimensiones que permitan cuantificar la experiencia del usuario con el servicio.	Accesibilidad a las billeteras digitales Control de ingresos de las billeteras digitales Ventajas del uso de las billeteras digitales	- Utilización de billeteras - Facilidad de uso - Capacitaciones recibidas - Familiarización con el uso - Revisión de registros - Transparencia en la gestión - Liquidación de ingresos - Reducción de costos de comisiones - Rapidez en transacciones - Seguridad en transacciones - Incremento de ventas	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11	Escala de medición: Ordinal Índices: 1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre
Variable 2. Obligaciones tributarias	“Es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. Esta nace cuando se realiza el hecho previsto en la ley, como generador de dicha obligación” (Gobierno del Perú, 2013, Art. 1).	Las obligaciones tributarias se definen operacionalmente como las responsabilidades legales que los contribuyentes deben cumplir con el Estado, tales como el cumplimiento de los plazos para declarar y pagar impuestos, la emisión de comprobantes de pago, y la correcta inscripción en el registro tributario (RUC). La evaluación de las obligaciones tributarias se realizará a través de tres dimensiones: obligaciones formales, obligaciones sustanciales e infracciones tributarias.	Obligaciones formales Obligaciones sustanciales Infracciones tributarias	- Conocimiento de normativa - Inscripción en el RUC - Declaración de impuestos - Emisión de comprobantes de pago - Pago oportuno - Pago de IGV - Pago de renta - Dificultad de cumplimiento - Multas recibidas - Notificación por inconsistencias	12 13 14 15 16 17 18 19 20 21	Escala de medición: Ordinal Índices: 1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre

Anexo C. Matriz de operacionalización del instrumento

"La relación entre la utilización de las billeteras digitales y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central N° 2, año 2024"

Variables	Dimensiones	Indicadores	Items	Escala Valorativa
V1: Billetera digital	D1. Accesibilidad a las billeteras digitales	Utilización de billeteras	1. ¿Con qué frecuencia utiliza las billeteras digitales para realizar operaciones comerciales en su negocio?	Nominal 1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre
		Facilidad de uso	2. ¿Considera que las billeteras digitales son fáciles de usar para realizar pagos y controlar ingresos en su negocio?	
		Capacitaciones recibidas	3. ¿Ha recibido capacitación sobre el uso eficiente de las billeteras digitales para su negocio?	
		Familiarización con el uso	4. ¿Se encuentra familiarizado con el uso de las billeteras digitales, para efectuar pagos, cobranzas o generar reportes?	
	D2. Control de ingresos de las billeteras digitales	Revisión de registros	5. ¿Con qué frecuencia revisa los registros de las transacciones almacenadas en las billeteras digitales para verificar su exactitud?	
		Transparencia en gestión	6. ¿Considera que el uso de las billeteras digitales ha mejorado la transparencia en la gestión de sus actividades comerciales?	
		Liquidación de ingresos	7. ¿Considera que el uso de las billeteras digitales ayuda a mejorar la liquidación de ingresos en su negocio?	
	D3. Ventajas del uso de las billeteras digitales	Reducción de costos de comisiones	8. ¿Cree que el uso de las billeteras digitales reduce el costo de las comisiones bancarias en comparación con el uso de cuentas bancarias tradicionales?	
		Rapidez en transacciones	9. ¿Las billeteras digitales le permiten realizar transacciones comerciales más rápido que con efectivo o transferencias bancarias?	
		Seguridad en transacciones	10. ¿Ha experimentado problemas relacionados con la seguridad, como fraudes o pérdidas, al usar las billeteras digitales en su negocio?	
		Incremento de las ventas	11. ¿Ha notado un incremento en sus ventas al ofrecer las billeteras digitales como opción de pago?	

Variables	Dimensiones	Indicadores	Items	Escala Valorativa
V2: Obligaciones tributarias	D1. Obligaciones formales	Conocimiento de normativa	12. ¿Conoce las normas legales relacionadas con la declaración tributaria y la emisión de comprobantes de pago?	Nominal 1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre
		Inscripción en el RUC	13. ¿Está su actividad económica inscrita en el Registro Único de Contribuyentes?	
		Declaración de impuestos	14. ¿Incluye los ingresos obtenidos a través de las billeteras digitales en su declaración de impuestos?	
		Emisión de comprobantes de pago	15. ¿Emite comprobantes de pago (facturas o boletas) por las transacciones realizadas a través de las billeteras digitales?	
	D2. Obligaciones sustanciales	Pago oportuno	16. ¿Realiza el pago oportuno de sus impuestos, según el cronograma de vencimientos informados por SUNAT?	
		Pago de IGV	17. ¿Con que frecuencia realiza el pago del Impuesto General a las Ventas considerando los ingresos registrados a través de las billeteras digitales?	
		Pago de renta	18. ¿Con que frecuencia realiza el pago del Impuesto a la renta, considerando los ingresos registrados a través de las billeteras digitales?	
	D3. Infracciones tributarias	Dificultad de cumplimiento	19. ¿Ha tenido dificultades para cumplir con sus obligaciones tributarias relacionadas con las operaciones de su negocio?	
		Multas recibidas	20. ¿La SUNAT le ha impuesto multas por el incumplimiento sus obligaciones tributarias?	
		Notificaciones por inconsistencias	21. ¿Ha recibido notificaciones de la SUNAT por inconsistencias realizadas entre sus transacciones bancarias y las declaraciones juradas presentadas?	

Anexo D. Instrumento de investigación

Cuestionario

Estimados(as):

Este formulario busca obtener información sobre las billeteras digitales. Esta información que nos ayudará a establecer la relación entre las Billeteras digitales y las Obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central N° 2. Los datos son confidenciales, anónimos y de exclusividad para el presente estudio; por lo que solicitamos por favor sus respuestas sean veraces y objetivas:

Revise cada una de las preguntas y elija una de las opciones que considere que refleja mejor su opinión, marcando la respuesta que eligió con una “X” en la siguiente escala de valores:

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

Ítems	Valoración				
	1	2	3	4	5
Variable 1: Billetera digital					
Accesibilidad a las billeteras digitales					
1. ¿Con qué frecuencia utiliza las billeteras digitales para realizar operaciones comerciales en su negocio?					
2. ¿Considera que las billeteras digitales son fáciles de usar para realizar pagos y controlar ingresos en su negocio?					
3. ¿Ha recibido capacitación sobre el uso eficiente de las billeteras digitales para su negocio?					
4. ¿Se encuentra familiarizado con el uso de las billeteras digitales, para efectuar pagos, cobranzas o generar reportes?					
Control de ingresos de las billeteras digitales					
5. ¿Con qué frecuencia revisa los registros de las transacciones almacenadas en las billeteras digitales para verificar su exactitud?					
6. ¿Considera que el uso de las billeteras digitales ha mejorado la transparencia en la gestión de sus actividades comerciales?					
7. ¿Considera que el uso de las billeteras digitales ayuda a mejorar la liquidación de ingresos en su negocio?					

Ítems	Valoración				
	1	2	3	4	5
Ventajas del uso de las billeteras digitales					
8. ¿Cree que el uso de las billeteras digitales reduce el costo de las comisiones bancarias en comparación con el uso de cuentas bancarias tradicionales?					
9. ¿Las billeteras digitales le permiten realizar transacciones comerciales más rápido que con efectivo o transferencias bancarias?					
10. ¿Ha experimentado problemas relacionados con la seguridad, como fraudes o pérdidas, al usar las billeteras digitales en su negocio?					
11. ¿Ha notado un incremento en sus ventas al ofrecer las billeteras digitales como opción de pago?					

Gracias por su valioso apoyo.

Cuestionario

Estimados(as):

Este formulario busca obtener información sobre las obligaciones tributarias. Esta información que nos ayudará a establecer la relación entre las Billeteras digitales y las Obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central N° 2. Los datos son confidenciales, anónimos y de exclusividad para el presente estudio; por lo que solicitamos por favor sus respuestas sean veraces y objetivas:

Revise cada una de las preguntas y elija una de las opciones que considere que refleja mejor su opinión, marcando la respuesta que eligió con una “X” en la siguiente escala de valores:

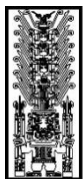
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

Ítems	VALORACIÓN				
	1	2	3	4	5
Variable 2: Obligaciones tributarias					
Obligaciones formales					
12. ¿Conoce las normas legales relacionadas con la declaración tributaria y la emisión de comprobantes de pago?					
13. ¿Está su actividad económica inscrita en el Registro Único de Contribuyentes?					
14. ¿Incluye los ingresos obtenidos a través de las billeteras digitales en su declaración de impuestos?					
15. ¿Emite comprobantes de pago (facturas o boletas) por las transacciones realizadas a través de las billeteras digitales?					
Obligaciones sustanciales					
16. ¿Realiza el pago oportuno de sus impuestos, según el cronograma de vencimientos informados por SUNAT?					
17. ¿Con que frecuencia realiza el pago del Impuesto General a las Ventas considerando los ingresos registrados a través de las billeteras digitales?					
18. ¿Con que frecuencia realiza el pago del Impuesto a la renta, considerando los ingresos registrados a través de las billeteras digitales?					
Infracciones tributarias					

Ítems	VALORACIÓN				
	1	2	3	4	5
19. ¿Ha tenido dificultades para cumplir con sus obligaciones tributarias relacionadas con las operaciones de su negocio?					
20. ¿La SUNAT le ha impuesto multas por el incumplimiento sus obligaciones tributarias?					
21. ¿Ha recibido notificaciones de la SUNAT por inconsistencias realizadas entre sus transacciones bancarias y la información declarada?					

Gracias por su valioso apoyo.

Anexo E. Validez del instrumento



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

1. Apellidos y Nombres: Justo Rueda Peves
2. Grado académico: Doctor
3. Cargo e institución donde labora: Docente FCFC.UNFV
4. Nombre del instrumento motivo de evaluación: "Cuestionario sobre Billeteras digitales y Obligaciones Tributarias"
5. Autor(a) del instrumento: Martínez Saavedra Julia Alexandra
6. Tiempo de servicio:
 - a) De 0 a 10 años ()
 - b) De 11 a 20 años ()
 - c) De 20 a más años ()
7. Criterios de aplicabilidad:
 - a. Deficiente (01-09)
 - b. Regular (10-12)
 - c. Bueno (13-15)
 - d. Muy bueno (16-17)
 - e. Excelente (18-20)

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente (01-09)	Regular (10-12)	Bueno (13-15)	Muy bueno (16-17)	Excelente (18-20)
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje comprensible.				X	
2. OBJETIVIDAD	Está adecuado a las leyes y principios científicos.				X	
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.				X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales.				X	
6. INTENCIONALIDAD	Es adecuado para valorar las variables de la hipótesis.				X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.				X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, hipótesis, variables e indicadores.				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde a una metodología y diseño para lograr probar las hipótesis.				X	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.				X	
TOTAL					17	

VALORACIÓN CUANTITATIVA: ____17____

VALORACIÓN CUALITATIVA: __MUY BUENO____

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: APLICABLE____

DNI N°:06113102 __ Teléfono: 995636571 __

Fecha: 7_/Diciembre/_2024____

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

**FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE
 INVESTIGACIÓN JUICIO DE EXPERTOS**

III. DATOS GENERALES

8. Apellidos y Nombres: Pablo Perea Haya

9. Grado académico: Dr.

10. Cargo e institución donde labora: Docente FCFC.UNFV

11. Nombre del instrumento motivo de evaluación: "Cuestionario sobre Billeteras digitales y Obligaciones Tributarias"

12. Autor(a) del instrumento: Martínez Saavedra Julia Alexandra

13. Tiempo de servicio:

a) De 0 a 10 años ()

b) De 11 a 20 años (X)

c) De 20 a más años ()

14. Criterios de aplicabilidad:

a. Deficiente (01-09)

b. Regular (10-12)

c. Bueno (13-15)

d. Muy bueno (16-17)

e. Excelente (18-20)

IV. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente (01-09)	Regular (10-12)	Bueno (13-15)	Muy bueno (16-17)	Excelente (18-20)
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje comprensible.					X
2. OBJETIVIDAD	Está adecuado a las leyes y principios científicos.					X
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.				X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales.					X
6. INTENCIONALIDAD	Es adecuado para valorar las variables de la hipótesis.					X
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.					X
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, hipótesis, variables e indicadores.					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde a una metodología y diseño para lograr probar las hipótesis.					X
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.					X
TOTAL						

VALORACIÓN CUANTITATIVA: 18

VALORACIÓN CUALITATIVA: Muy bueno

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Si aplica, se ajusta a los lineamientos científicos

DNI N°: 15584981 Teléfono: 969625118

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

Fecha: 21/marzo /2025



**UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

**FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE
INVESTIGACIÓN JUICIO DE EXPERTOS**

I. DATOS GENERALES

1. Apellidos y Nombres: Dra. Mélida Herlinda Pecho Rafael
2. Grado académico: Doctora
3. Cargo e institución donde labora: Docente FCFC.UNFV
4. Nombre del instrumento motivo de evaluación: "Cuestionario sobre Billeteras digitales y Obligaciones Tributarias"
5. Autor(a) del instrumento: Martínez Saavedra Julia Alexandra
6. Tiempo de servicio:
 - a) De 0 a 10 años ()
 - b) De 11 a 20 años (X)
 - c) De 20 a más años ()
7. Criterios de aplicabilidad:
 - a. Deficiente (01-09)
 - b. Regular (10-12)
 - c. Bueno (13-15)
 - d. Muy bueno (16-17)
 - e. Excelente (18-20)

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS CANTITATIVOS	Deficiente (01-09)	Regular (10-12)	Bueno (13-15)	Muy bueno (16-17)	Excelente (18-20)
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje comprensible.				X	
2. OBJETIVIDAD	Está adecuado a las leyes y principios científicos.				X	
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.				X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales.				X	
6. INTENCIONALIDAD	Es adecuado para valorar las variables de la hipótesis.				X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.				X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, hipótesis, variables e indicadores.				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde a una metodología y diseño para lograr probar las hipótesis.				X	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.				X	
TOTAL					17	

VALORACIÓN CUANTITATIVA: 17

VALORACIÓN CUALITATIVA: _____

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: _____

DNI N°: 19926857 **Teléfono:** 964964211 _____

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

Fecha: 15 / 12 / 2024 _____